
población y desarrollo

Guía metodológica para la evaluación participativa de políticas y programas, en el marco de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento

Sandra Huenchuan

Mariana Paredes



Santiago de Chile, julio de 2007

Este documento ha sido elaborado por el CELADE-División de Población de la CEPAL, dirigido por el señor Dirk Jaspers, en el marco del Proyecto 06/07/B, "Development Account", y el Proyecto Regional RLA/5P/203, "Programa Regional en Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, 2005-2007", financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Fue realizado por Sandra Huenchuan y Mariana Paredes, bajo la supervisión de José Miguel Guzmán, Jefe del Área de Población y Desarrollo del CELADE.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de las autoras y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-8991

ISSN electrónico 1680-9009

ISBN: 978-92-1-323106-7

LC/L.2778-P

N° de venta: S.07.II.G.112

Copyright © Naciones Unidas, julio de 2007. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Objetivos de la guía y objeto de la evaluación	9
1. Objetivos de la guía	9
1.1 Objetivo general.....	9
1.2 Objetivos específicos	9
2. Objeto de la evaluación	10
II. Marco de antecedentes	13
1. Los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento	13
2. La evaluación como concepto y su relación con la participación.....	14
3. La evaluación y la participación de las personas mayores	16
III. Enfoque metodológico	21
1. Una evaluación con enfoque participativo	21
2. Delimitación empírica	23
3. El rol de las instituciones nacionales.....	24
IV. El proceso de evaluación	25
1. La selección de la política o el programa a evaluar.....	25
2. Conocimiento y descripción de la política o el programa ...	27
2.1 El problema que le dio origen.....	27
2.2 Su historia reciente.....	29
2.3 Su población objetivo	29
2.4 Su presentación fáctica	29
3. Diseño	30
3.1 Los propósitos de la evaluación.....	31

3.2	El universo y la selección teórica de las unidades muestrales	31
3.3	Definición de las técnicas a utilizar	33
3.4	Elaboración del cronograma para el trabajo de campo	38
4.	Planificación de los recursos humanos y financieros	39
5.	La sistematización de los resultados: destilación y análisis de información a distintos niveles.....	40
5.1	Elaboración de los resultados: proceso técnico y soporte informático.....	41
5.2	Comparabilidad de los resultados	42
5.3	De lo local a lo nacional: la conversión de resultados en insumos relevantes para las políticas públicas	43
V.	Resultados esperados	47
	Bibliografía	49
	Anexos	51
	Serie población y desarrollo: números publicados	73

Índice de cuadros

Cuadro 1	Usuarios de los resultados de la evaluación al interior de la institución	24
Cuadro 2	Qué información obtener, dónde y cómo obtenerla	30
Cuadro 3	Ejemplo de grilla muestral con dos partes interesadas (personas mayores y funcionarios) y cortes de género y edad	33
Cuadro 4	Etapas en la aplicación de entrevistas semiestructuradas	35
Cuadro 5	Etapas para la realización de grupos de discusión	37
Cuadro 6	Ejemplo de cronograma de cuatro semanas para 15 entrevistas y cuatro grupos de discusión	39

Índice de esquemas

Esquema 1	Mecanismos de implementación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003).....	14
Esquema 2	Ciclo analítico de las intervenciones públicas	15
Esquema 3	Ciclo analítico de políticas y programas desde la evaluación.....	15
Esquema 4	Niveles de participación en las etapas de una política o programa.....	18
Esquema 5	Ciclo de evaluación participativa de los mecanismos de implementación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento, Santiago 2003	19

Índice de recuadros

Recuadro 1	El proceso de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid definido por los organismos internacionales	20
Recuadro 2	Agenda pública y agenda de gobierno.....	28
Recuadro 3	Grupos focales y grupos de discusión	36

Resumen

Este documento es una guía metodológica para el examen de los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Específicamente, ofrece elementos de carácter conceptual y metodológico que puedan facilitar a los países la aplicación de una evaluación participativa respecto de una política o programa a favor de las personas mayores.

Ha sido elaborado por el CELADE, en cumplimiento de lo solicitado por los países miembros de la CEPAL en la resolución 616 del XXXI periodo de sesiones de la Comisión, y se espera que a futuro sea ampliamente utilizada en el seguimiento y la evaluación de las acciones dirigidas a la población adulta mayor.

La intención de esta publicación no es ofrecer una guía rígida de instrucciones, sino más bien constituirse en una fuente de ideas y de ejemplos prácticos que pueden ser utilizados por los países de la región para conducir el proceso de evaluación participativa de sus intervenciones en envejecimiento.

Introducción

La presente guía está dirigida a facilitar el proceso de examen y evaluación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.¹

La Estrategia establece directrices para orientar las acciones que los países de la región llevan a cabo en beneficio de las personas mayores, en cada una de sus tres áreas prioritarias (personas mayores y desarrollo; salud y bienestar y entornos propicios y favorables). Fue adoptada en la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento (CEPAL, 2004b), celebrada en Santiago de Chile en noviembre 2003, y ratificada en el XXX periodo de sesiones de la CEPAL.

Entre los años 2004 y 2005, los países de América Latina y el Caribe presentaron sus avances en la implementación de la Estrategia en las reuniones subregionales que realizó la CEPAL en Puerto España, Trinidad y Tabago; San Salvador, El Salvador y en Buenos Aires, Argentina.

De manera simultánea, la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas fue diseñando el procedimiento para la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, cuyo quinto aniversario será celebrado en el marco del 46° periodo de sesiones de este órgano, en febrero de 2008.

¹ En adelante, Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003).

La Comisión de Desarrollo Social acordó, en su 44º periodo de sesiones de febrero de 2006, que el enfoque participativo (de abajo hacia arriba) era el procedimiento más adecuado para evaluar el Plan de Acción Internacional de Madrid y sus respectivas traducciones regionales.

Esta decisión impulsa la puesta en práctica de un proceso de largo alcance, que plantea un enfoque participativo en todos los ámbitos e instancias en que las políticas públicas tienen lugar. Se entiende que “desde abajo hacia arriba” (*bottom up approach* en inglés) las personas mayores tienen más posibilidades y oportunidades de contribuir a las políticas públicas y de fortalecerse como actores sociales.

La propuesta de la Comisión de Desarrollo Social fue presentada a los países miembros de la CEPAL durante el XXXI periodo de sesiones de la Comisión, celebrado en Montevideo (Uruguay) en marzo de 2006. Como consecuencia, en la resolución 616 (XXXI) se solicitó al CELADE que brinde apoyo a las actividades de fortalecimiento técnico para la aplicación efectiva de este enfoque, basado en la participación de los interesados, en la revisión y la evaluación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento.

En respuesta a esta solicitud, el CELADE ha elaborado esta guía de evaluación participativa de las políticas y programas desarrollados en el marco de las recomendaciones de la Estrategia Regional. Este esfuerzo viene a complementar los materiales metodológicos producidos por el Programa de Envejecimiento de las Naciones Unidas, que a través de la “Guía para la revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Enfoque participativo de abajo hacia arriba” (en inglés, *Guidelines for review and appraisal of the Madrid International Plan of Action on Ageing. Bottom-up participatory approach*) ha establecido el marco general del proceso que se llevará a cabo como parte de las actividades del quinto aniversario de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid+5).

Este documento tiene por finalidad aportar elementos conceptuales y metodológicos para la realización de una evaluación participativa de las políticas y los programas a favor de las personas mayores. Su intención no es ofrecer una guía rígida de instrucciones, sino más bien constituirse en una fuente de ideas y de ejemplos prácticos que pueden ser utilizados por los países de la región para conducir este proceso evaluativo, a propósito de la segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar en Brasilia (Brasil) del 4 al 6 de diciembre de 2007. Se espera también que a futuro sea útil para reforzar los ejercicios de seguimiento y evaluación de las intervenciones nacionales en envejecimiento.

El primer capítulo define los objetivos y el objeto de la evaluación, y el segundo entrega el marco de antecedentes que la fundamenta. En el tercer apartado se desarrolla con mayor profundidad el enfoque metodológico de la evaluación, mientras que en el cuarto se detallan cada una de las etapas del proceso. Por último, en el quinto capítulo, se describen los resultados esperados de la aplicación de los contenidos de la guía.

Se agradece la colaboración del Centro de Desarrollo Regional América Latina de HelpAge International, especialmente a James Blackburn y Fiona Clark, que han facilitado material metodológico sobre evaluación participativa que se incluye en este documento.

I. Objetivos de la guía y objeto de la evaluación

1. Objetivos de la guía

1.1 Objetivo general

Proporcionar elementos conceptuales y metodológicos para realizar una evaluación participativa de los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

1.2 Objetivos específicos

- Proponer un marco conceptual sobre la evaluación participativa y su contextualización dentro del primer examen y evaluación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento.
- Brindar herramientas técnicas que faciliten el desarrollo de una evaluación participativa en función de los distintos contextos institucionales y de desarrollo de políticas y programas dirigidos a las personas mayores.
- Ofrecer recomendaciones para sistematizar y utilizar los resultados de la evaluación participativa, que contribuyan a la retroalimentación de las políticas y los programas dirigidos a las personas mayores.

2. Objeto de la evaluación

El objeto de la evaluación propuesta lo constituyen los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003). Vale decir, las medidas legales, institucionales y programáticas que los países están desarrollando, tomando en consideración las recomendaciones acordadas en la primera Conferencia Regional Intergubernamental, celebrada en Santiago de Chile del 19 al 21 de noviembre de 2003 (CEPAL, 2004b).

La Estrategia contiene metas, objetivos y recomendaciones para la acción en favor de las personas mayores en tres áreas prioritarias, a saber:

- *Personas de edad y desarrollo*, que abarca la protección de los derechos humanos de las personas mayores, el acceso al empleo decente y al crédito para microemprendimientos, la inclusión laboral formal de las personas mayores, el mejoramiento de la cobertura de pensiones no contributivas y contributivas, la creación de condiciones para la participación en la vejez y el acceso a la educación durante toda la vida.
- *Salud y bienestar en la vejez*, que incluye la cobertura universal de los servicios de salud, la adaptación de los servicios sanitarios a las necesidades de las personas mayores, la promoción de conductas y ambientes saludables a través de programas sectoriales, la normatividad de los servicios de largo plazo, la formación de recursos humanos y el seguimiento del estado de salud de las personas mayores.
- *Entornos propicios y favorables*, que corresponde a la adaptación de las viviendas y el transporte para una vida independiente en la vejez, los sistemas de apoyo sostenibles y adecuados, y la promoción de una imagen positiva de la vejez y el envejecimiento.²

En la quinta y sexta sección de la Estrategia se indican las acciones que los países, organismos internacionales e intergubernamentales, y la CEPAL —en su calidad de secretaría técnica— deben llevar a cabo para su aplicación, revisión y evaluación.

Específicamente en el párrafo 48 se señala:

“La responsabilidad de los gobiernos de los países firmantes es crucial en la aplicación de estos acuerdos y en el seguimiento de la evolución de la situación de las personas mayores en la región” (CEPAL, 2004a, pág. 26).

Y luego se establece la siguiente meta general:

“Se alienta a cada país de la región a impulsar las acciones necesarias para lograr la plena ejecución de esta Estrategia y establecer los mecanismos para su aplicación, seguimiento, evaluación y revisión, de acuerdo con sus propias realidades” (CEPAL, 2004a, pág. 26).

Con miras al cumplimiento de esta meta general los países definieron, entre otros, el siguiente objetivo: *“Incorporación del envejecimiento en todos los ámbitos de política pública, con el propósito de adecuar las intervenciones del Estado al cambio demográfico y a la construcción de una sociedad para todas las edades”* (CEPAL, 2004b, pág. 27). Además acordaron, entre otras, las siguientes líneas de acción:

² En el Anexo I de este documento se presentan con detalle los objetivos y las recomendaciones de la Estrategia Regional, con el fin de ilustrar esquemáticamente las áreas posibles de acción a favor de las personas mayores y las posibilidades de evaluación de las políticas y los programas implementados en este marco.

- a) Diseñar y/o fortalecer políticas y programas dirigidos a las personas mayores.
- b) Integrar el envejecimiento en las políticas y en los programas nacionales, provinciales y locales.
- c) Coordinar acciones con los organismos de la sociedad civil y entes privados.
- d) Destinar presupuesto para implementar políticas y programas dirigidos a las personas mayores.

En consecuencia, esta guía está orientada a apoyar a los países en el proceso de evaluación de los avances logrados en los últimos cinco años para cumplir con lo establecido en la Estrategia Regional y, consecuentemente, con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas al respecto, se propone un enfoque basado en la participación de los interesados (de abajo hacia arriba), con el fin de acercar lo más posible el proceso de evaluación al plano nacional y local (Naciones Unidas, 2006b).

De este modo, se promueve uno de los principios fundamentales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia Regional, que es garantizar la consideración de las personas mayores como miembros activos de la sociedad y facilitar su participación en la toma de decisiones. Igualmente, el enfoque implica un importante componente de flexibilidad, para lo que se propone la utilización de los conocimientos técnicos y las experiencias nacionales y locales que puedan identificarse con fines de intercambio y replicabilidad.

Se espera que el ejercicio de evaluación se constituya en sí mismo en una oportunidad para emprender un diálogo entre los gobiernos y los ciudadanos, para mejorar la situación de las personas mayores y promover la aplicación de la Estrategia en todos sus ámbitos.

En este sentido, es fundamental que cualquier iniciativa de evaluación incluya la participación de las personas mayores. Para esto, dos condiciones —como mínimo— deben tomarse en consideración. Primero, que las personas mayores dispongan de la información necesaria para que su participación sea efectiva. Segundo, que las evaluaciones que se lleven a cabo en el marco de este enfoque establezcan claramente, y con antelación, los mecanismos necesarios para facilitar la participación de las personas mayores.

II. Marco de antecedentes

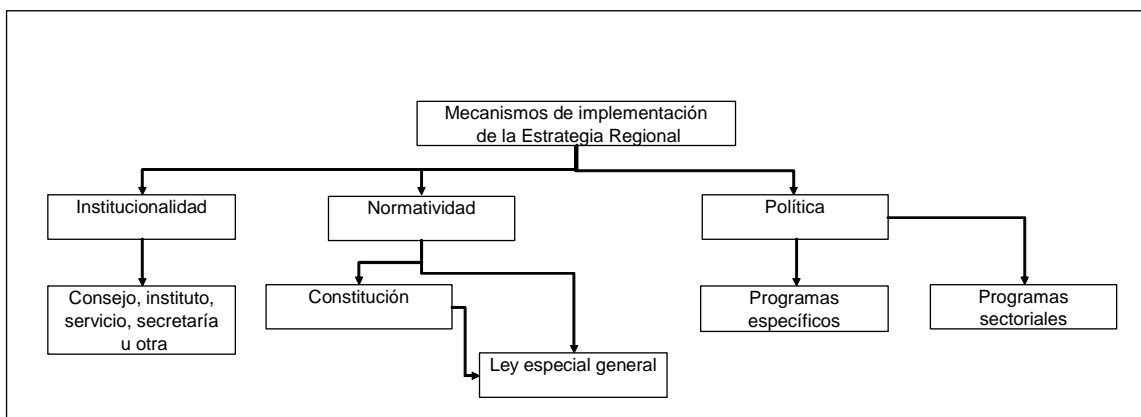
1. Los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento

Los mecanismos de implementación de la Estrategia Regional se refieren a los dispositivos que los países ponen en práctica para cumplir con las recomendaciones acordadas en la primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento. Aluden específicamente a cuatro ámbitos de acción pública (véase esquema 1):

- La **normatividad**: específicamente las leyes de protección de los derechos de las personas mayores, y los reglamentos que contengan los procedimientos para hacerlas efectivas;
- La **institucionalidad**: la entidad responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas nacionales en envejecimiento, la cual puede ser un instituto, una dirección, un servicio, un consejo u otra base institucional.
- La **política**: aquellas acciones organizadas por el Estado frente a las consecuencias sociales, económicas y culturales del envejecimiento poblacional e individual (Huenchuan, 1999). La política revela el consenso alcanzado en torno a la forma en que el Estado debe abordar el fenómeno del envejecimiento y la situación de las personas mayores.

- Los **programas**: la explicitación de intervenciones concretas expresadas en objetivos y resultados, así como la articulación de las actividades que llevarán a su consecución, regularmente expresada en programas sectoriales o programas específicos.

Esquema 1
**MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL
SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (SANTIAGO 2003)**



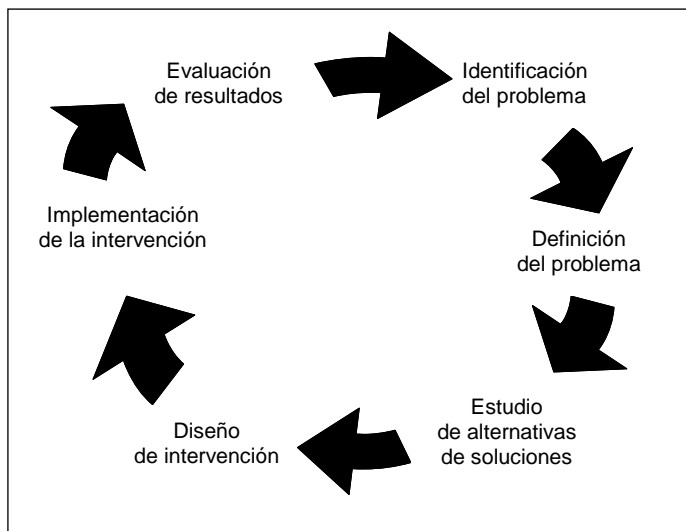
Fuente: elaboración propia.

Esta guía se concentra en dos de los mecanismos señalados anteriormente: las políticas y los programas (sean éstos sectoriales o específicos).

2. La evaluación como concepto y su relación con la participación

La evaluación es un ejercicio de estimación que puede efectuarse en forma previa, simultánea o posterior a la realización de la inversión e implementación de una política o programa (Ballart, 1992). En todos los casos, se trata de un juicio sistemático y analítico, concentrado en los aspectos importantes de la política o el programa y sus resultados. Está orientada a la obtención de conclusiones confiables, que puedan ser utilizadas por los usuarios (*stakeholders*) para una toma de decisiones más informada y racional.

Esquema 2
CICLO ANALÍTICO DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

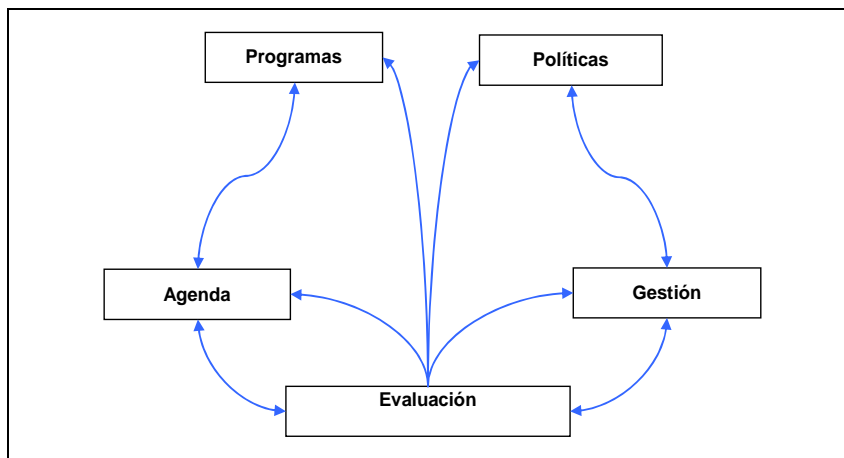


Fuente: elaboración propia.

Las políticas y programas son intervenciones sociales dirigidas a cambiar una situación que se considera anómala o injusta, y se fundan en una serie de hipótesis para lograr ese cambio. En consecuencia, y teóricamente, son aproximaciones sucesivas a una imagen objetiva deseada. Por ello, incluso las intervenciones sociales muy bien planificadas antes de su ejecución tienen que ser sometidas a continuas reconsideraciones (véase esquema 2).

En este contexto, la evaluación es una etapa más de un ajuste ininterrumpido hacia los fines, de una adaptación recíproca o de la negociación de las prácticas sociales. La evaluación permite establecer una base común de análisis, a partir de la cual pueden mantenerse, modificarse o concluirse las intervenciones en estudio. También contribuye a mejorar la asignación de recursos públicos a nuevos programas, a su reformulación o a su ampliación sustantiva.

Esquema 3
CICLO ANALÍTICO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESDE LA EVALUACIÓN



Fuente: elaborado en base a E. Lahera, *Introducción a las políticas públicas*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2002.

La evaluación afecta a todas las etapas del proceso decisorio (véase esquema 3), desde la priorización de intereses y necesidades en la agenda de gobierno, pasando por la calidad de la gestión —que se examina de acuerdo a los resultados—, hasta el diseño e implementación de políticas y programas (Lahera, 2002).

Puede ser concebida y practicada como una cuantificación propiamente tal o como una calificación de los resultados, en comparación con los objetivos propuestos para la política o el programa, desde la perspectiva de los usuarios. Ninguna de las dos alternativas es autosuficiente. Es por ello que cada vez con mayor frecuencia se buscan las compatibilidades y la complementariedad entre estas dos tendencias, de modo que posibiliten un trabajo conjunto y que, a *grosso modo*, apunten hacia un enfoque metodológico de evaluación más integral.

En esta guía se trabaja la evaluación que incorpora la perspectiva de los usuarios de políticas y programas, vale decir, la participación de quienes ven afectadas sus vidas con la implementación de una determinada intervención.

En este contexto, la participación se refiere a la posibilidad que las personas o los grupos tienen para influir, hacerse presentes, en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas.

La utilidad de la participación en los procesos de evaluación es indiscutible, ya que permite una distribución más equitativa del poder, y una mayor visibilidad de los problemas sociales. Con frecuencia puede convertirse en una oportunidad para potenciar determinadas capacidades en los grupos objetivos de políticas o programas. Algunas ventajas de la participación en la evaluación son:

- que facilita el diálogo entre los ciudadanos y sus organizaciones con la administración de turno, entre un acto eleccionario y otro;
- que otorga mayor transparencia al sistema político y agiliza la consideración de los problemas relevantes;
- que facilita la expresión de la diversidad social, tanto en relación a las necesidades e intereses de las distintas personas como a sus formas de abordar los asuntos que forman parte de la política pública (Lahera, 2002).

Según los temas que se aborden, la participación puede alcanzar diversos niveles de intensidad, incluyendo el intercambio de información, la realización de consultas, el involucramiento en las decisiones y/o en la implementación de las políticas.

En cualquier contexto, la organización y la capacitación son requisitos fundamentales para la participación de los actores sociales (Casley y Kumar, 1990). Como corolario, también resulta necesario un ordenamiento criterioso de las modalidades de participación a implementar (Lahera, 2002).

3. La evaluación y la participación de las personas mayores

El marco conceptual del que parte este documento es aquel que propone el concepto de participación como base de cualquier formulación, diseño y aplicación de políticas o programas. Ello supone el paso de una actitud más pasiva de la población hacia otra completamente activa, involucrada en la temática que la intervención pretende tratar. Los procesos participativos son favorables, contribuyen a una mejor intervención, y permiten obtener resultados eficientes a través de las políticas públicas, debido a la articulación entre la sociedad civil y el gobierno.

Una política puede pasar por varias etapas, desde el posicionamiento del problema en la agenda pública hasta la implementación de acciones que atiendan a la problemática en cuestión. En este sentido, una política se puede entender como una toma de posición de parte del Estado respecto de un problema que ha causado interés público (agenda pública) y se ha logrado instalar como cuestión en la agenda de gobierno (Huenchuan, 2004).

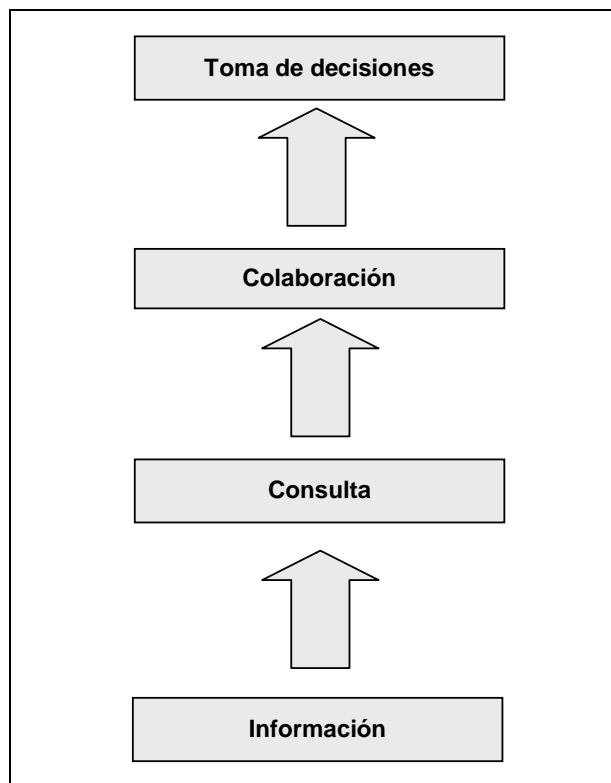
Los programas también transitan por distintos momentos de decisión. Se originan en el reconocimiento de un problema social —es decir, un conjunto de defectos diversos en la condición social y humana—, y en la intención de emprender acciones objetivas y organizadas para resolverlo (Rossi y Freeman, 1989). Luego, se pasa al estudio de las alternativas de solución de dicho problema, a la selección de un ámbito de intervención específico y de la población objetivo, al suministro de recursos, servicios y/o beneficios que se pretenden, entre otros pasos.

A lo largo de las etapas por las que una política o un programa atraviesan, se pueden abrir diversos espacios de participación. El proceso puede implicar distintos niveles de intensidad participativa, clasificables en: información, consulta, colaboración y toma de decisiones.³ Estos niveles de participación pueden estar presentes a lo largo de todas las etapas de una política o programa (Villarreal, 2006) (véase esquema 4).

En el caso específico de la evaluación participativa de los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional (políticas y programas en el caso de esta guía), las Naciones Unidas han debatido largamente sobre la forma de acercar este proceso lo más posible al plano nacional, e incluso local, incluyendo a las personas mayores como actores centrales de los procedimientos que se pongan en práctica (véase esquema 5).

³ Este último nivel se liga estrechamente al logro de un empoderamiento de las personas mayores, entendiendo por empoderar “*un proceso selectivo consciente e intencionado que tiene como objetivo la igualación de oportunidades entre los actores sociales*” (Durstun, 2000).

Esquema 4
NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ETAPAS
DE UNA POLÍTICA O PROGRAMA

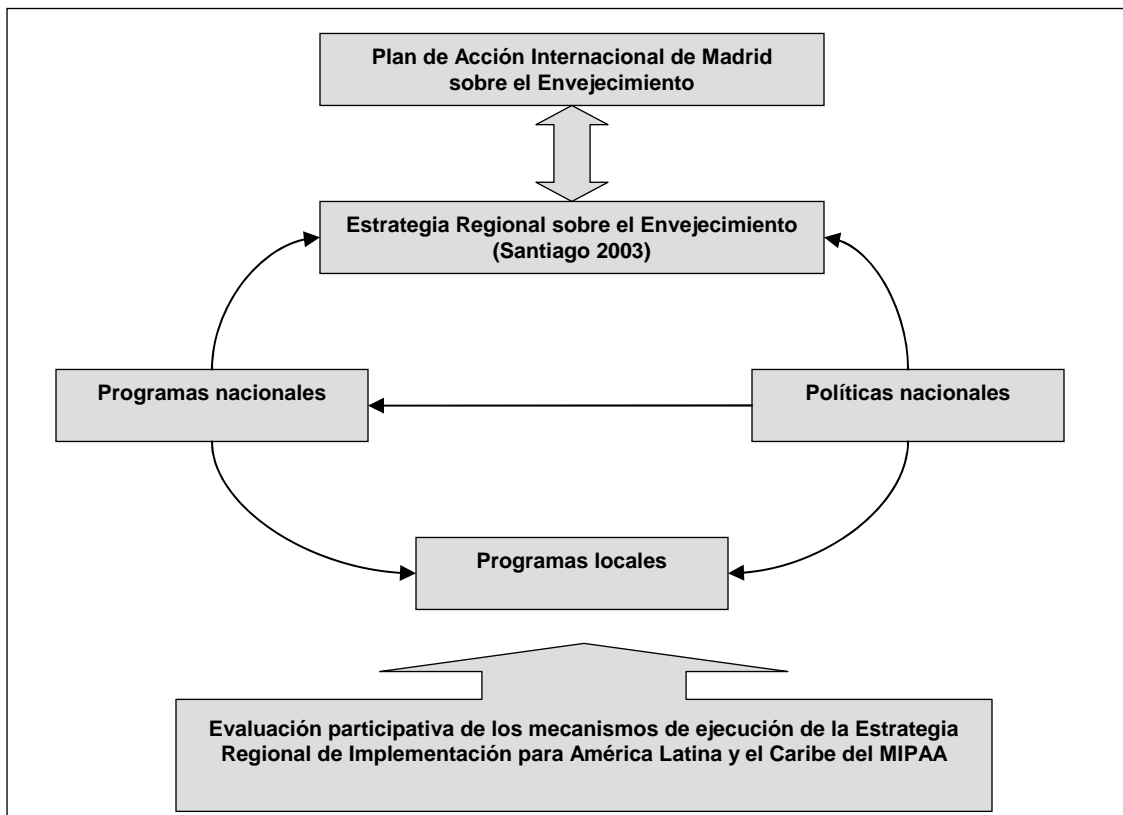


Fuente: Mónica Villarreal, *Mecanismos participativos en el diseño, formulación e implementación de leyes, políticas y programas sobre envejecimiento*, serie *Población y desarrollo* N° 70 (LC/L.2542-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2006. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.70.

La naturaleza participativa de la evaluación de políticas y programas en envejecimiento supone la inclusión de los interesados en este proceso —con especial énfasis en las personas mayores—, promoviendo oportunidades de involucrarse en decisiones respecto de todos los aspectos de la vida, y más particularmente en las medidas diseñadas para influir en su bienestar (Naciones Unidas, 2006b). Se espera que al final del proceso de evaluación que están impulsando las Naciones Unidas, en el marco del quinto aniversario de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se genere un círculo virtuoso, y que haya más personas mayores conscientes de sus derechos y de la importancia de su involucramiento en los asuntos públicos.

Esquema 5

CICLO DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, SANTIAGO 2003



Fuente: elaborado en base a J. M. Guzmán, "La situación del envejecimiento en América del Sur en el contexto de Madrid +5 y los Objetivos del Milenio", ponencia presentada a la Reunión de Gobiernos y Expertos sobre Envejecimiento en Países de América del Sur, Buenos Aires, noviembre de 2005.

En resumen, y a los efectos de esta guía, conviene tener en cuenta:

- que el objeto de la evaluación participativa lo constituyen las políticas y/o programas ejecutados en el marco de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003), y
- que el marco conceptual para llevar a cabo esta evaluación tiene como eje fundamental la participación de las personas mayores en el mismo proceso de evaluación.

Recuadro 1

EL PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE MADRID DEFINIDO POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

En la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se concluyó que el examen sistemático de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (MIPAA en su sigla en inglés) por parte de los Estados Miembros era fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, y que debían decidirse lo antes posible las modalidades de examen y evaluación.

A partir de ese momento ha habido un nutrido debate en relación al tema del envejecimiento en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Consejo Económico y Social y en la Comisión de Desarrollo Social, organismos que a partir de distintas resoluciones han ido diseñando el procedimiento de seguimiento del MIPAA a nivel mundial. A continuación se presentan las principales recomendaciones que han emanado de estos organismos:

- La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 57/167, invitó a la Comisión de Desarrollo Social a estudiar las modalidades de revisión y evaluación del MIPAA en su 41º periodo de sesiones de 2003.
- El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 2003/14 del 21 de julio de 2003, invitó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a que participaran en el examen y evaluación del MIPAA, y a que adoptasen un criterio que facilite la participación de los interesados mediante el intercambio de ideas, la reunión de datos y la obtención de información sobre las mejores prácticas.
- La Comisión de Desarrollo Social, en su resolución 42/1 sobre las *“Modalities for the review and appraisal of the Madrid International Plan of Action on Ageing 2002”*, de 2003, alentó a los Estados Miembros a que establecieran o fortalecieran, según procediera, un órgano o mecanismo nacional de coordinación para facilitar la aplicación del MIPAA, incluidos su examen y evaluación. La comisión también alentó a los países a que incluyeran el envejecimiento en las políticas de desarrollo nacional y a que se tuviera presente, en el ámbito internacional, la importancia de integrar el envejecimiento en los programas mundiales. En la misma resolución, la comisión decidió examinar y evaluar el MIPAA cada cinco años.
- La Asamblea General, en su resolución 59/150, pidió al Secretario General que presentara a la Comisión de Desarrollo Social sus propuestas para realizar el examen y evaluación del MIPAA en los planos regional y mundial en su 44º periodo de sesiones (8 y el 17 de febrero de 2006).
- La Comisión de Desarrollo Social, en su resolución 44/01 titulada *“Modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”*, del 17 de febrero de 2006, reafirmó que la revisión y evaluación del MIPAA se realizará cada cinco años, iniciándose el primer ciclo en 2007 y concluyendo en 2008. Se propuso como tema para esta primera revisión y evaluación *“Hacer frente a los desafíos y las oportunidades del envejecimiento”*, y se instó a los Estados Miembros y a las comisiones regionales a identificar las modalidades más apropiadas para llevar a cabo este proceso. Este documento, recordando lo establecido en la resolución 2003/14 de 2003 del Consejo Económico y Social respecto del *bottom up approach* (criterio abajo-arriba), invita a los países a identificar áreas específicas a profundizar a través de investigaciones participativas usando el criterio abajo-arriba, y a establecer las acciones o actividades a evaluar adoptando este enfoque.

Lo anteriormente mencionado constituye el encuadre del proceso de revisión y evaluación del MIPAA, marco que los países de América Latina y el Caribe deben adaptar a sus realidades nacionales, y que a nivel regional debe ser compatible con la revisión y evaluación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Nota de la Secretaría sobre revisión y evaluación de la estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, Reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Periodo de Sesiones de la CEPAL, Montevideo, Uruguay, 20 y 21 de marzo de 2006.

III. Enfoque metodológico

1. Una evaluación con enfoque participativo

El enfoque metodológico que presenta esta guía está estrechamente relacionado con las modalidades de revisión y evaluación del MIPAA a nivel mundial (véase recuadro 1).

El objeto, como se ha adelantado, lo constituyen los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003). En el caso específico de esta guía, se trata de políticas y programas a favor de las personas mayores, diseñados y/o aplicados entre 2003 y 2007 en los diferentes contextos nacionales.

La metodología a seguir en el análisis de estas políticas es la evaluación participativa. Este tipo de evaluación ofrece las siguientes ventajas:

- amplía las fuentes de información disponibles a través de la complementación de datos numéricos con información cualitativa;
- recolecta información directamente de las personas mayores, quienes son las partes más interesadas en la implementación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003);
- descubre rápidamente temas emergentes no contemplados inicialmente por los tomadores de decisiones, en virtud de las técnicas utilizadas;

- otorga una posibilidad de retroalimentación regular, permitiendo el ajuste de las políticas y los programas existentes (Naciones Unidas, 2006a).

Como todo, la evaluación participativa también tiene limitaciones. Las más comunes son las siguientes:

- las dificultades para asegurar la disponibilidad continua de las partes interesadas a lo largo de todo el proceso;
- las dificultades y problemas de movilidad, comunicación y conocimiento de los sectores más vulnerables, que pueden limitar su participación;
- la suficiente capacitación y experticia para analizar y procesar la información cualitativa (Naciones Unidas, 2006a).

Un enfoque de este tipo no requiere necesariamente de una muestra representativa de participantes, sino que puede trabajarse a partir de una selección deliberada de los mismos, que asegure la diversidad de los puntos de vista existentes en torno al tema de estudio.

El enfoque participativo demanda un ejercicio de aprendizaje sistemático y una actitud de flexibilidad a lo largo de la evaluación. Desde este punto de vista, la evaluación implica una actitud de escucha y de apertura frente al sujeto y al significado que le otorgue a las intervenciones sociales que están afectando su vida.

La mayoría de las técnicas utilizadas en este enfoque es de orden cualitativo (como la entrevista semiestructurada, los grupos focales o la observación participante). También puede apoyarse en diagramas e información visual compartida —propia de los Procedimientos de Asesoría Rápida (véase Scrimshaw y Hurtado, 1988) y Diagnóstico Rural Rápido—, a partir de la cual se facilitan la construcción y el análisis por parte de los mismos participantes.

Lo que tienen en común estas técnicas es que pueden aplicarse en un periodo relativamente corto de trabajo de campo, y centran la atención en aquellos tópicos específicos que se desee complementar o profundizar a partir de estudios anteriores, o de preguntas específicas en torno a la intervención.

El objetivo de estas técnicas, más allá de garantizar la representatividad o la replicabilidad de la información, se concentra en “*estudiar la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos [en este caso la intervención] de acuerdo a los significados que tienen para las personas implicadas*” (Rodríguez, Gil y García, 1996).

El enfoque que aquí se plantea, por lo tanto, desarrollará técnicas de investigación cualitativa para llevar a cabo la evaluación participativa, y se centrará en las entrevistas semiestructuradas, los grupos de discusión y la observación participante como herramientas centrales.

Es importante aclarar que la utilización de estas técnicas no impide el empleo y análisis de datos cuantitativos, que en caso de existir pueden resultar muy útiles al proceso de evaluación. Sin embargo, estos datos se refieren, en contextos concretos, a determinados resultados en materia de cobertura y alcance de las políticas o los programas dirigidos a la población adulta mayor, u otro tipo de indicador cuantitativo útil para entender el funcionamiento del programa.⁴ Sin embargo, esta guía pone el acento en herramientas para realizar una evaluación participativa a partir de la aplicación de técnicas cualitativas.

⁴ EL CELADE ya ha elaborado un manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez, que puede ser consultado para recopilar y analizar información cuantitativa sobre políticas y programas. Véase CELADE (2006), *Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez* (LC/W.113), colección *Documentos de proyecto* N° 113, Santiago de Chile, CEPAL.

Estas técnicas deben ser adecuadas al objetivo de la evaluación y a las posibilidades materiales y de recursos humanos existentes. También dependerán de la lógica de muestreo teórico, relacionada directamente con aquello que se va a evaluar y con las distintas partes interesadas e incluidas en dicha evaluación. Todas estas decisiones están ligadas al contexto en el que se realizará la evaluación, lo que conduce a la delimitación empírica del proceso.

2. Delimitación empírica

La delimitación empírica del proceso de evaluación participativa supone, en primer lugar, introducirse en el contexto en el que éste se va a realizar. Esta guía será utilizada en América Latina y el Caribe, región en la que los países presentan situaciones heterogéneas en varios aspectos. Ni las condiciones demográficas que implica el envejecimiento poblacional son las mismas, ni los grados de institucionalización de las políticas de vejez son homogéneas. Tampoco lo son las realidades sociales, geográficas y económicas de los países. Por el contrario, se asiste a una diversidad de contextos que plantea diferencias de distinto orden.

Entre estas diferencias, se sugiere aquí considerar los siguientes puntos a la hora de delimitar empíricamente la evaluación participativa:

- 1) situación del país en materia de indicadores demográficos en general y de envejecimiento poblacional y situación de la vejez en particular;
- 2) situación del país en materia de institucionalización de las políticas de vejez: grados de coordinación nacional, intersectorial y desarrollo local de estas políticas;
- 3) grado de concentración o dispersión de los servicios de distinta índole (salud, educación, seguridad social, etc.) dirigidos a las personas mayores;
- 4) nivel de organización de la sociedad civil en general, y de las personas mayores en particular;
- 5) experiencias de participación y prácticas tradicionales de diálogo participativo existentes en el país y su utilidad.

El proceso de evaluación adquirirá formatos que se adaptarán en función de las características que presenten los distintos contextos nacionales, y de los objetivos de la evaluación que han sido acordados por el país. A manera de ilustración, Briones (1985) distingue los siguientes propósitos:

- Mejorar la efectividad cuantitativa del programa, es decir, el logro de sus objetivos.
- Mejorar la calidad de los resultados, o sea, la efectividad cualitativa del programa.
- Aumentar la eficiencia interna del programa, o sea, la relación entre insumos y resultados.
- Someter a verificación la teoría o hipótesis que relaciona los componentes del programa con los resultados buscados.
- Redefinir la población objetivo, reducirla, ampliarla u homogeneizarla.
- Modificar la estructura, funcionamiento y metodología del programa.
- Tratar de cumplir las expectativas de la población objetivo del programa.
- Controlar la aparición de posibles prácticas o resultados no deseados.
- Tratar de homogeneizar los efectos o consecuencias del programa en diversos subgrupos de población.

Los pasos que se desarrollan en el próximo capítulo —y que detallan las etapas del proceso evaluativo— podrán ser adecuados a las circunstancias específicas que surjan de la delimitación empírica de la evaluación.

3. El rol de las instituciones nacionales

Aunque se enfoca en las personas mayores como actores centrales, la evaluación participativa debe ser liderada por la institución nacional rectora en el tema. Esta instancia actúa como catalizadora y usuaria de la información que genera la evaluación. Su principal función es el diseño, aplicación y reporte del proceso evaluatorio.

En primer lugar, la institución nacional debe definir la política o el programa a evaluar, y convocar a los distintos actores interesados en participar de la evaluación para negociar su diseño. Igualmente, es la responsable de que los informes se entreguen en un lapso de tiempo determinando, y debe facilitar las tareas para la difusión del reporte final y las decisiones que se tomarán a partir de los resultados de la evaluación (Naciones Unidas, 2006b).

Por lo anterior, es de suma importancia que los países que emprendan una evaluación cuenten con un marco institucional establecido capaz de llevar adelante estas tareas. Cabe destacar, además, que la misma institución será la más interesada en los resultados de la evaluación, debido a que la información recolectada le permitirá ampliar, reducir o modificar la intervención que fue evaluada (Weiss, 1992).

Esto último suele ser más importante para quien toma las decisiones que para otras unidades de la institución. Incluso sus intereses en la evaluación pueden ser distintos, aunque complementarios (véase cuadro 1).

Cuadro 1
USUARIOS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

Usuarios institucionales	Decisión
Quien establece la existencia o no de la intervención	Ampliación, reducción o modificación de la intervención evaluada
Quien dirige la política o el programa	Definición de necesidades de personal, métodos. Estructura, técnicas u organización del personal que se requiere para mejorar el programa o la política

Fuente: elaboración propia en base a C. Weiss, *Investigación Evaluativa. Métodos para determinar la eficiencia de los programas de acción*, México D. F., Editorial Trillas, 1992.

De acuerdo a lo indicado por las Naciones Unidas (2006a), “*se puede invitar a un asociado importante con experiencia en investigación participativa, ya sea una organización no gubernamental, grupo académico o asesor, a que facilite el ejercicio participativo, ... e inclusive que reuniera toda la información, la analizara y la presentara en un formato pertinente para políticas*”. Pero ello siempre debe ser realizado como un apoyo a la institución nacional, no como una suplantación de las funciones de dirección que debe asumir el organismo a cargo de la evaluación.

IV. El proceso de evaluación

El proceso de evaluación de una política o un programa que aquí se desarrolla comprende las siguientes etapas:

- 1) la selección de la política o el programa a evaluar;
- 2) la revisión de los antecedentes de este programa o política;
- 3) el diseño de la evaluación participativa;
- 4) el trabajo de campo; y
- 5) la sistematización de los resultados como insumos para la reformulación de las políticas.

A continuación se desarrollan cada una de estas etapas.

1. La selección de la política o el programa a evaluar

Este paso implica, por una parte, la revisión general de las acciones que se han implementado en el país considerando las recomendaciones de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003); y por otra, la definición de prioridades nacionales para la acción en envejecimiento.

Como es de prever, la aplicación de la evaluación participativa conlleva de por sí un importante esfuerzo de tiempo, conocimiento y disponibilidad de recursos humanos y financieros, por lo que es central definir cautelosamente qué se evaluará y valorar la utilidad de los resultados de esta evaluación para mejorar las acciones en envejecimiento.

Como se mencionó anteriormente, los países de América Latina y el Caribe tienen diferentes contextos legales, institucionales y programáticos de desarrollo de sus acciones en envejecimiento. En función de estos contextos y del alcance y la cobertura de sus intervenciones, esta etapa de revisión puede adquirir un carácter más o menos complejo.

Un primer paso para esta revisión es ubicar al país en alguna de las siguientes situaciones:

- 1) el país cuenta con una política nacional de envejecimiento o con un programa nacional específico;
- 2) el país cuenta con políticas sectoriales de envejecimiento o con programas sectoriales dirigidos expresamente a la población adulta mayor;
- 3) el país no cuenta con políticas y programas específicos en envejecimiento, y las personas mayores califican como población objetivo de otras intervenciones nacionales.

Tanto en el primero como en el segundo caso, el país puede tener un amplio rango de elección para decidir qué se evaluará. Conviene, en este sentido, establecer las prioridades nacionales en términos de utilidad de los resultados de la evaluación para mejorar las acciones en envejecimiento. Por ejemplo, si se trata de un programa nuevo, la administración no necesariamente puede estar interesada en evaluarlo, debido a que se requeriría de un mayor tiempo de implementación para examinar sus impactos. Si se trata de un programa que se está implementando, la administración debe decidir si lo que necesita es un monitoreo de su ejecución o si realmente precisa una evaluación.

Otra alternativa para definir qué evaluar en los contextos 1 y 2 del punteo anterior es trabajar en función de las áreas prioritarias de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento, y definir a partir de ellas cuál es el ámbito de intervención en el que el país puede demostrar con mayor nitidez sus logros, incluyendo a las personas mayores en la evaluación de los resultados.

En la tercera situación, es decir, en aquellos países donde no existan políticas o programas dirigidos explícitamente al envejecimiento, es conveniente hacer una revisión de las acciones existentes que incorporen o incluyan a las personas mayores entre su población objetivo. Estas intervenciones pueden ser de población, de salud, de educación, de seguridad social, de alimentación, entre otras.

En este caso el proceso de “disección” es un poco más complicado, dado que deben identificarse, dentro de una política o un programa, aquellas medidas que involucran específicamente a la población de edad avanzada, y por tanto examinar los objetivos, presupuesto, prestaciones, servicios, etc., que se están destinando a las personas mayores. El procedimiento a seguir en esta circunstancia puede ser el siguiente:

- 1) identificar una política o un programa establecido;
- 2) identificar, para cada política o programa, el presupuesto destinado a la población adulta mayor, las prestaciones o servicios ofrecidos, así como los propósitos que la intervención se ha fijado en relación a las personas mayores;
- 3) identificar qué aspectos de la calidad de vida de las personas mayores se están satisfaciendo con la implementación de la política o el programa;
- 4) analizar si las medidas planteadas en la política o el programa permiten que el país realice avances en la implementación de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento.

A partir de este análisis se procede a la selección de una política o un programa sectorial, para evaluar de manera participativa.

En definitiva, de acuerdo a Guzmán (2005), para que se pueda proceder a la evaluación participativa el Estado debe tener en consideración los siguientes desafíos:

- Que exista interés por realizar una evaluación a partir de este enfoque.
- Que exista el compromiso de corregir o reorientar las acciones en base a los resultados de la evaluación.
- Que exista voluntad de trabajar en conjunto con la sociedad civil y asumir que ésta tendrá un rol participativo importante.
- Que existan las capacidades técnicas para implementar este enfoque o la voluntad de capacitarse para fortalecerlas.
- Que existan los recursos humanos y financieros suficientes para emprender una evaluación de estas características.

2. Conocimiento y descripción de la política o el programa

Una vez seleccionada la política o el programa sobre el cual se va a efectuar la evaluación participativa, es necesario realizar una revisión de sus antecedentes. En esta instancia, es indispensable obtener información sobre los siguientes aspectos:

- El problema que dio origen a la política o el programa.
- Su historia reciente.
- Su población objetivo.
- Su presentación fáctica.

La recopilación de información sobre estos antecedentes supone una sistematización de los aspectos más importantes de la política o el programa para entender su contenido, así como las hipótesis sobre las que se apoyan las acciones llevadas a cabo. Ambos antecedentes son centrales para situar la evaluación.

2.1 El problema que le dio origen

La capacidad de atención de los gobiernos es limitada: siempre hay más asuntos que atender que tiempo y recursos para considerarlos (Elder y Cobb, 1993). Por eso es fundamental conocer la naturaleza, dinámica y consecuencias del problema que dio origen a la política o al programa que está siendo evaluado.

Los problemas se refieren a situaciones que han logrado posicionarse en la agenda pública y han traspasado el umbral de la selectividad del sistema político, transformándose en un asunto que requiere solución por parte del Estado (véase recuadro 2).

AGENDA PÚBLICA Y AGENDA DE GOBIERNO

Agenda pública: integrada por todas las cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben comúnmente como merecedoras de atención pública y como asuntos que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente. Entre los requisitos para que un asunto ingrese a la agenda pública se encuentran:

- que sea objeto de atención amplia o al menos de conocimiento público;
- que buena parte del público considere que se requiere algún tipo de acción, y
- que el público conciba que la acción es competencia de alguna entidad gubernamental.

El estudio de la agenda pública busca saber cómo determinados asuntos y problemas logran expandirse, obtener visibilidad y consenso general para llegar a constituirse como problema público.

Agenda de gobierno: conjunto de problemas, demandas, cuestiones o asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido actuar.

El estudio de la agenda de gobierno busca saber cómo determinados asuntos y problemas, con independencia de que hayan despertado o no el reconocimiento o interés de toda la comunidad política, logran obtener la atención de políticos, administrativos y funcionarios y ser aceptados como objetos de intervención.

La agenda pública es por lo general más abstracta, general y amplia en extensión y dominio que la agenda de gobierno. Esta última tiende a ser más específica, concreta y acotada, definiendo los problemas específicos. La naturaleza y dinámica de ambas agendas es diversa y a veces abiertamente conflictiva.

Fuente: Ch. Elder y R. Cobb, "Formación de la agenda. El caso de la política de ancianos", *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*, México, D. F., Editorial Miguel Porrúa, 1993.

Tales problemas no son neutros, sino que constituyen "*construcciones sociales que reflejan concepciones específicas de la realidad*" (Elder y Cobb, 1993). Se apoyan en un marco cognitivo y valórico compartido que los define. Esta definición es clave para encuadrar las soluciones que se implementarán a través de la política o el programa. El problema, pues, se puede analizar a partir de los siguientes elementos:

- Su naturaleza, que apunta precisamente a *identificar la demanda o necesidad* que dio origen a la intervención pública.
- Su dinámica, que se refiere al estudio del *comportamiento empírico del problema*. Vale decir: es necesario establecer, entre otros aspectos, a quiénes afecta el problema, cuánto les afecta, por qué les afecta.
- Sus consecuencias, que implican estudiar *los efectos del problema* en la sociedad y principalmente en quienes lo están soportando.

Con la información proporcionada en esta etapa del proceso de evaluación, será posible entender por qué el problema logró traspasar la barrera de selectividad de los asuntos públicos y dio origen a la acción que se está evaluando.

2.2 Su historia reciente

Una vez identificado y comprendido el problema que dio origen a la política o el programa, es preciso avanzar en el conocimiento de su trayectoria. Para esto se puede trabajar con informantes calificados, que entreguen antecedentes de cómo ha ido evolucionando la intervención desde sus orígenes a la fecha. Hitos claves como las situaciones institucionales, los énfasis de la acción, los efectos no esperados de la intervención, las alianzas y sinergias con otras acciones o intervenciones, los mecanismos de participación, etc., servirán para conocer con mayor profundidad el instrumento de gestión pública que se está evaluando.

2.3 Su población objetivo

Se refiere a los destinatarios de la política o el programa. En este sentido, cabe analizar si se trata de una política o un programa universal, focalizado o progresivo:

- Si es universal, debe considerar a todas las personas mayores (de 60 años y más), con independencia de su situación económica o cualquier otro tipo de distinción basada en el género, la residencia, el origen étnico u otra.
- Si es focalizado, debe considerar a las personas mayores que califican de acuerdo a los criterios establecidos por la política o el programa. En general, los criterios más utilizados son la pobreza o la ubicación territorial de la población. Para la descripción de la política o el programa, se deben explicitar sus criterios de focalización.
- Si es progresivo, debe considerar un punto de inicio de acuerdo a criterios de selección de la población, para luego ir ampliando su cobertura y beneficios a otros grupos sociales abarcados en los sectores poblacionales incluidos por la intervención. Para efectos de la descripción de la política o el programa, se deben explicitar las formas operativas para hacer progresiva esta acción.

2.4 Su presentación fáctica

Alude al “retrato” de la intervención de acuerdo con algunos elementos, tales como los postulados valóricos, los objetivos, la cobertura, los contenidos (en términos de prestaciones, servicios o beneficios), el presupuesto y la metodología de la acción pública que se está evaluando, entre otros que se considere pertinentes.

- Postulados valóricos: los problemas que abordan las políticas y los programas son producto de los juicios humanos subjetivos; son construcciones sociales, mantenidas o transformadas socialmente. Es por esto fundamental identificar y detallar los valores que guían la acción pública. En la mayoría de los documentos de la política o el programa se explicitan una serie de principios orientadores. Al momento de evaluar es preciso realizar el análisis documental y cotejarlo con lo que indican los informantes calificados. Seguramente de la conjunción de ambas fuentes se podrán obtener con más certeza los postulados valóricos de la intervención, que en general son el resultado de la interacción de lo declarativo —contenido en el documento respectivo— y de la práctica.
- Los objetivos se refieren a qué se espera lograr con la puesta en práctica de la intervención. Los objetivos generales aluden al propósito superior al que se espera contribuir con la política o el programa, identificando el grupo objetivo al que va dirigida la acción. Los objetivos intermedios se refieren al efecto específico que se espera alcanzar como resultado de la intervención y su grupo objetivo.

- La cobertura supone la cuantificación de las personas que reciben los servicios, prestaciones o beneficios de la política o el programa. Es preciso aquí establecer los números absolutos y relativos de la cobertura, así como su ubicación geográfica dentro del país.
- Los contenidos implican la identificación y descripción de las prestaciones, servicios o beneficios que brindan la política o el programa. Para eso hay que detectar y describir claramente cada uno de ellos y el grupo objetivo que los está recibiendo.
- El presupuesto se refiere al porcentaje del PIB que se destina al funcionamiento de la política o el programa, y su desglose según ítems de gastos específicos.
- La metodología alude a la forma de la puesta en práctica de la política o el programa, identificando y describiendo cada una de las etapas de su funcionamiento.

Como se aprecia, la descripción de la política o el programa constituye en sí una etapa importante de la evaluación, cuyo resultado será, por una parte, el conocimiento de la intervención, y por otra, la circunscripción de una parte de las decisiones en torno al diseño de la evaluación.

Para describir el programa hay que generar una cantidad importante de información. Parte de ella se puede hallar sistematizada en informes oficiales de la institución que implementa la política o el programa (ya sea en memorias u otro tipo de informes de gestión). Generalmente esta información satisface una mínima parte de las preguntas de los evaluadores en torno a la intervención, por lo que suele ser necesario recurrir a información adicional, que puede ser recopilada a través de entrevistas a informantes calificados que hayan participado en el proceso de formulación e implementación de la política o el programa a evaluar (véase cuadro 2).

Cuadro 2
QUÉ INFORMACIÓN OBTENER, DÓNDE Y CÓMO OBTENERLA

Qué información obtener (características del programa)	Dónde obtenerla (fuentes de datos disponibles)	Cómo obtenerla (métodos posibles)
Naturaleza, dinámica y consecuencias del problema	Personas a cargo de las políticas o programas	Entrevistas estructuradas a informantes calificados
Historia reciente de la política o el programa	Personas a cargo de las políticas o los programas	Entrevistas estructuradas a informantes calificados
Población objetivo a la que se dirige la política o el programa	Archivos institucionales (memorias o informes de gestión, por ejemplo)	Análisis documental
Presentación fáctica de la política o el programa	Personas a cargo de las políticas o los programas Archivos institucionales (memorias o Informes de gestión, por ejemplo)	Entrevistas y análisis documental

Fuente: elaboración propia.

3. Diseño

El diseño de la evaluación es la planificación de la investigación que se llevará a cabo. Es un momento en el que se toman decisiones entre las diversas posibilidades que se le ofrecen a la institución nacional para cumplir con sus objetivos.

Una vez escogida y contextualizada la política o el programa a evaluar —que constituye la definición del objetivo concreto de la evaluación—, deben seguirse los siguientes pasos para elaborar el diseño del proceso evaluatorio:

- 1) definir el propósito de la evaluación;
- 2) delimitar el universo y seleccionar teóricamente las unidades muestrales;
- 3) definir las técnicas de recolección de datos a utilizar;
- 4) elaborar el cronograma del trabajo de campo;
- 5) planificar los recursos humanos y financieros.

3.1 Los propósitos de la evaluación

Las necesidades de información en torno a una intervención pueden ser múltiples y, por lo tanto, los propósitos de la evaluación suelen ser, en la práctica, de muy diferente índole e importancia.

En esta fase, es necesario establecer qué se persigue o pretende con la evaluación y plasmarlo en objetivos, los que constituyen la guía del estudio. Es muy importante que la lógica de los objetivos sea congruente, y que se establezcan tomando en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales. Otra recomendación es que exista una línea conductora entre el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, y que estos últimos sean una operacionalización del propósito general.

3.2 El universo y la selección teórica de las unidades muestrales

El universo de la investigación está en gran parte definido a partir de la tarea realizada en la fase de conocimiento y descripción de la política o el programa. Al recopilar información relacionada con el objetivo, los contenidos y la población que involucra, ya ha sido delimitado el contexto a partir del cual trabajar.

El universo puede incluir a la población objetivo de la política o el programa; a los usuarios de la información que se genere a partir de la evaluación;⁵ a los intermediarios de la política o el programa (prestadores de servicios), y a todos aquellos que se considere que tienen una opinión fundada acerca del funcionamiento de la acción que se está evaluando, y cuya participación en la evaluación garantiza una mayor transparencia y rigurosidad del proceso. Entre las categorías de personas que pueden participar de la evaluación se encuentran (HelpAge, 2003):

- Personas mayores.
- Familiares de personas mayores.
- Miembros de la comunidad.
- Funcionarios estatales de ministerios e instituciones públicas.
- Funcionarios de gobiernos locales.
- Organizaciones no gubernamentales locales que estén trabajando con la tercera edad.
- Organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas de desarrollo.

⁵ Por ejemplo, pueden estar incluidas en el proceso de evaluación las autoridades nacionales que tuvieron a cargo el diseño e implementación del programa. Es por ello que tanto el alcance geográfico (que involucra el nivel de descentralización, y por lo tanto de ejecución local de la política) como la población a la que se dirige el programa son elementos centrales a tener en cuenta. También lo es el área en la cual se implementa el programa (salud y bienestar, seguridad económica o entornos físicos y sociales), en la medida en que están involucrados distintos organismos gubernamentales (ministerios, divisiones, secretarías, que operan a veces en áreas específicas, etc.). La inclusión de partes interesadas ajenas al sector público también puede resultar relevante, en particular si colaboran directamente con la acción de la política o el programa a evaluar, o cuentan con experiencia en el impacto que las políticas y los servicios públicos tienen sobre las personas mayores. En este sentido, pueden incorporarse partes interesadas provenientes de organizaciones no gubernamentales de distinto tipo, de organizaciones religiosas, sindicatos, etc.

- Organizaciones no gubernamentales de mujeres u hombres.
- Organizaciones no gubernamentales internacionales.
- Trabajadores de salud locales y otros proveedores de servicios.
- Organizaciones del sector privado (empresas, asociaciones de fondos de pensiones, compañías de seguros).
- Sindicatos y organizaciones laborales.
- Medios de comunicación social.

En suma, para definir el universo de la investigación evaluativa, lo importante es preguntarse quiénes pueden ser las partes interesadas —involucradas directamente o no— en este proceso de evaluación participativa.

La delimitación del universo de acción afecta directamente las decisiones a tomar en relación con las unidades muestrales. En el enfoque metodológico cualitativo, la definición de la muestra no persigue objetivos de representatividad estadística, sino que apela a elementos de tipo teórico y operativo para su determinación. Los elementos teóricos se refieren a la selección de las unidades en función de los criterios de inclusión definidos a partir de los objetivos del programa. Los elementos de corte operativo aluden a los recursos disponibles y al tiempo de ejecución previsto.

La muestra incluirá a las personas definitivamente seleccionadas para participar en el proceso de evaluación participativa a partir de la delimitación del universo. Resumiendo, esta decisión depende de tres factores principalmente:

- Dimensión y heterogeneidad del universo.
- Recursos humanos y materiales disponibles.
- Tiempo previsto de ejecución.

La dimensión del universo se refiere al alcance del programa o la política; si es de corte nacional, por ejemplo, habrá que proceder a identificar las unidades locales en las que se ejecuta y seleccionarlas de acuerdo a sus diferentes características (tipo y tamaño de la comunidad, ubicación geográfica, etc.). Lo mismo se podría realizar de acuerdo a otras características, por ejemplo: a subgrupos de edad de las personas mayores (60 a 69, más de 80 años, etc.), a niveles de pobreza (personas mayores pobres y no pobres), a determinadas situaciones de funcionalidad (personas mayores autoválidas o no). Estos criterios de inclusión están estrechamente relacionados con el tipo de programa o política a evaluar y con la población que comprende. Si el alcance del programa es muy abarcativo, el procedimiento de selección debe tener en cuenta, en lo posible, criterios de inclusión basados en la heterogeneidad de las unidades seleccionadas.

Los recursos humanos disponibles para llevar a cabo la evaluación también constituyen un factor clave, tanto en función de su calidad y cantidad como de su capacidad de movilidad si se trata de comunidades lejanas en el espacio. En esto también incide la disponibilidad de recursos financieros y materiales para llevar a cabo la evaluación participativa. Más adelante se desarrollarán aspectos relacionados con la capacidad técnica de estos recursos, pero conviene señalar aquí que representan un elemento importante a considerar a la hora de definir las unidades muestrales.

El cronograma de ejecución, que será explicitado también a la hora de planificar el trabajo de campo, incide asimismo en los criterios teóricos de inclusión muestral. Si se dispone de poco tiempo para hacer la evaluación no se pueden abarcar muchas unidades muestrales, dado que el proceso de sistematización y elaboración de los resultados es denso cuando se trata de información

cualitativa, y también insume tiempo en el cronograma de ejecución. Esta limitación no implica, de todas formas, que el criterio de inclusión no deba contemplar la incorporación imprescindible de determinadas unidades, pero esta inclusión obedece más a su significado teórico que a la cantidad de unidades muestrales seleccionadas.

Cuadro 3

EJEMPLO DE GRILLA MUESTRAL CON DOS PARTES INTERESADAS (PERSONAS MAYORES Y FUNCIONARIOS) Y CORTES DE GÉNERO Y EDAD

	Mujeres	Varones
Personas mayores		
Entre 60 y 69 años	X	X
Entre 69 y 74 años	X	X
Más de 75 años	X	X
Mediadores		
Prestadores de servicios		X
Funcionarios locales		X

Fuente: elaboración propia.

En función de los cortes poblacionales realizados, la grilla muestral (véase cuadro 3) se compondrá de celdas en las que se identificarán las unidades muestrales a seleccionar para cada uno de ellos. En el caso de los mediadores los cortes de género y edad se suprimen, dado que prima la característica de la población (si son todos funcionarios varones o mujeres, por ejemplo, esta característica se subsume al hecho de que sean funcionarios locales). La cantidad de casos que figuren en cada celda puede ser prevista de antemano, en función de los recursos humanos y del tiempo de ejecución disponibles.

El proceso de elaboración de los resultados, como se verá, tiene que ver con la saturación de información que se genera en la aplicación de las técnicas cualitativas. Muchas veces esta saturación indica que las unidades muestrales incluidas son suficientes, dado que ya no se obtiene información significativamente nueva y original en las unidades que se van agregando.

A continuación se desarrollan las características de las técnicas a utilizar, que pueden ser de distinta índole dentro del enfoque metodológico cualitativo.

3.3 Definición de las técnicas a utilizar

En el marco de un enfoque cualitativo, las técnicas de recogida de información se refieren a la búsqueda de la palabra, y por lo tanto requieren una actitud de escucha. Dentro de este encuadre metodológico existen varias técnicas a utilizar, entre las cuales se describirán tres consideradas pertinentes para la investigación participativa: la entrevista en profundidad semiestructurada, el grupo focal o de discusión y la observación participante. La utilización de cada una de ellas, o de sus combinaciones, se relaciona con la selección de las unidades muestrales, la disponibilidad de recursos y los objetivos planteados para la evaluación.

La entrevista semiestructurada

La entrevista en profundidad semiestructurada es una conversación que se mantiene entre dos personas,⁶ basada en un conjunto de preguntas elaboradas previamente. Esta técnica tiene como

⁶ Existen manuales que sugieren que la entrevista debe ser realizada por más de una persona. Si bien esto es factible, cuantas más personas se agreguen al encuentro se altera la situación de interacción, pasando de una conversación bipersonal a un diálogo en grupo, lo que puede alterar la aplicación y los resultados arrojados por la técnica.

propósito recoger una amplia gama de percepciones, sentimientos y significados que atribuye el entrevistado a una serie de contenidos que le son planteados por el entrevistador. Se propone así una relación de diálogo que se desarrolla a lo largo de 45 a 60 minutos.

En el marco de esta técnica se suele definir una serie de pautas que el entrevistador debe considerar respecto de la situación de entrevista, y que tiene que ver con el contexto en el que se desarrolla la conversación. El entrevistador debe garantizar confiabilidad y anonimato al entrevistado en la charla, para que éste pueda expresarse libremente. La forma de registro de la conversación puede hacerse mediante un grabador, siempre que el entrevistado lo permita. De otra forma se pueden tomar apuntes, pero suele ser más fiel el registro grabado, en tanto se procura acceder a las palabras textuales del entrevistado.

La entrevista no es una situación de interrogatorio, sino más bien de “confidencia”, por lo que es necesario que el entrevistado se sienta en confianza para volcar sus impresiones y percepciones acerca del tema en cuestión.

El entrevistador debe presentarse a sí mismo y presentar al entrevistado la investigación en el marco de la cual se desarrolla la entrevista. Suele ser útil tener a mano una planilla en papel en la que se registren, durante el encuentro o a posteriori, algunos datos básicos del entrevistado (sexo, edad, núcleo familiar, habilidades básicas, etc.). Este tipo de datos varía en función de los objetivos de la evaluación y del muestreo teórico aplicado a la investigación.

El entrevistado debe sentirse comprendido y no juzgado por el entrevistador. Es por ello que la actitud de “escucha” y el establecimiento de la confianza es básica al inicio del encuentro. El entrevistador debe evitar el uso de conceptos complejos e innecesarios; el entrevistado debe sentir que comprende lo que le están preguntando o, de otra forma, atreverse a pedir aclaraciones sobre la pregunta.

El guión o pauta de la entrevista debe realizarse en base a preguntas abiertas, que permitan al entrevistado decidir qué decir y abran opciones distintas de expresión y respuesta. No deben plantearse preguntas cuya respuesta prevista sea “sí” o “no”. El entrevistador debe guardar prudencia en no emitir juicios propios, ni mucho menos realizar expresiones valorativas acerca de lo que está diciendo su interlocutor.

Hay ocasiones en las que la continuidad de la conversación puede verse interrumpida —ocasiones que es preciso evitar—. En estos casos, la charla puede retomarse repitiendo las palabras que acababa de decir el entrevistado. Si el interlocutor se cansa o se dispersa, el entrevistador debe intentar reconducirlo al tema y a la pauta de investigación de manera fluida y pausada.

También es importante que el entrevistador desarrolle capacidades para aprehender información que no es transmitida verbalmente (en forma de gestos, actitudes o movimientos corporales) y registrar tales momentos, dado que pueden ser relevantes para la comprensión de las respuestas verbales.

No es preciso que el entrevistador siga el guión de la entrevista de manera secuencial, como está planteado. Se puede ir registrando la información de interés indagada por el guión de forma flexible. Sin embargo, antes de cerrar la entrevista, deberá asegurarse que todos los temas planteados fueron abordados en la conversación.

Al cerrar la entrevista, el entrevistador deberá despedirse del entrevistado con un gesto de expresión de agradecimiento a su generosidad y a su voluntad de participar y aceptar el encuentro. Se debe dar lugar a que el entrevistado realice preguntas antes de la despedida, acerca de la investigación en general o del encuentro mantenido en particular.

A continuación se plantean, en forma esquemática, estas sugerencias a tener en cuenta al momento de realización de la entrevista:⁷

- Saludar en forma apropiada.
- Explicar por qué se está llevando a cabo la entrevista.
- Pedir autorización para tomar apuntes o realizar un registro grabado de la conversación.
- No interrumpir al entrevistado en sus expresiones, salvo que la dispersión sea excesiva.
- No apurar al entrevistado. Dejar que encuentre las palabras en el tiempo que necesite.
- Estar atento a los signos no verbales y al lenguaje corporal.
- Resumir y verificar los puntos principales.
- Agradecer la posibilidad del encuentro.

Al trabajar con la aplicación de entrevistas semiestructuradas, entonces, se deben tener en cuenta las siguientes etapas:

Cuadro 4
ETAPAS DE LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Etapas en la aplicación de entrevistas	Tareas a realizar
Definición de las unidades muestrales a contactar	Elaborar la grilla de entrevistas
Elaboración del guión o pauta de entrevista	Elaborar el guión o pauta de entrevista
Definición del lugar de encuentro entre el entrevistador y el entrevistado	Contactar al entrevistado
Establecimiento del contacto, explicitación de las condiciones del encuentro	Agendar el encuentro
Realización de la entrevista	Realizar la entrevista
Desgrabación de la entrevista	Desgrabar la entrevista

Fuente: elaboración propia.

En el anexo II figuran ejemplos de elaboración del guión de la entrevista, del contacto, y de tácticas que el entrevistador puede seguir durante el encuentro. Es importante considerar la condición específica que pueden presentar las personas mayores al utilizar esta técnica. Las habilidades de habla, escucha, visión, movilidad, pueden estar disminuidas, y esto puede afectar la realización de la entrevista, aunque no impedirlo. Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta para adaptar la técnica o bien para optar por otra.

El grupo de discusión

Los grupos de discusión son encuentros colectivos con un número promedio de integrantes que varía de cinco a diez personas que no se conocen entre sí, en base a un guión predeterminado o por lo menos a un “disparador” de la conversación. Los grupos representan de alguna manera un proyecto de conversación, en que la producción de una situación de comunicación grupal provee el espacio para la expresión de representaciones simbólicas que surgen a partir de la confrontación discursiva de sus miembros (Alonso, 2003).

El grupo de discusión tiende a recrear, en situaciones parcialmente controladas y pautadas, una vivencia colectiva focalizada en una serie de temas seleccionados en base a un guión tentativo, modificable por el moderador o director de la discusión.

⁷ Estas sugerencias están elaboradas en base a HelpAge (2003), con algunas modificaciones.

Recuadro 3

GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE DISCUSIÓN

Existe una vasta discusión respecto de la denominación de “grupos de discusión” o “grupos focales” en las ciencias sociales. El origen de los grupos focales responde a la utilización anglosajona de la expresión “*focus group*”, empleada por el sociólogo Robert Merton en la década de 1950. Los grupos focales han sido utilizados principalmente por los científicos sociales como herramienta de investigación, aplicados sobre todo en el área del *marketing*, la psicología social, la mercadotecnia política, entre otras. En estas aplicaciones, el grupo focal suele adquirir características más rígidas que el grupo de discusión, imponiendo el moderador tareas o conductas prefijadas, sin respetar la espontaneidad del discurso. Se suelen elaborar materiales de antemano (auditivos, visuales, gráficos) para guiar esta discusión. Se considera importante analizar las reacciones a través de cámaras filmadoras y la guía de la entrevista es estricta y cerrada a los objetivos de la investigación.

Los grupos de discusión, en cambio, son redescubiertos en la investigación social de la mano de autores españoles como Jesús Ibáñez o Alfonso Ortí en la década de 1970, quienes empiezan a emplear técnicas no codificadas y más abiertas para la realización de estos grupos. El guión del grupo de discusión es semiestructurado, no implica necesariamente la filmación para registrar reacciones y actitudes con detalle, y procura no incidir en la búsqueda de consensos. El moderador mantiene una actitud variable en función de la forma en que se desarrolle la acción comunicativa, pero incide lo menos posible en ella.

Fuente: V. Montes de Oca Zavala, *Redes comunitarias, género y envejecimiento*, Cuadernos de Investigación N° 31, Instituto de Investigaciones Sociales, México, D. F., UNAM, 2005.

Los temas tratados en el grupo son dirigidos o conducidos por un moderador, director o perceptor del grupo, quien se ocupa de plantear los tópicos, acotar y ordenar las intervenciones de los participantes y marcar el inicio y el final del encuentro. La duración aproximada de la reunión de estos grupos es de entre 90 minutos y dos horas. Además del moderador suele estar presente otra persona, que se ocupa de registrar los diálogos y observar las actitudes de los participantes. El encuentro puede ser grabado o filmado, pero todos los participantes deben haber autorizado este registro.

La selección de los integrantes del grupo debe realizarse en función de un criterio de “heterogeneidad inclusiva”. Esto quiere decir que los miembros tienen diferencias que se homogeneizan en el proceso de intercambio verbal. La heterogeneidad debe ser inclusiva, para que se habilite el diálogo y no se parta de situaciones en las que esté imposibilitado o se impida su emergencia (Margel, 2004, en base a Ibáñez).

Las reuniones deben tener lugar en un sitio relativamente agradable y confortable, sin ruidos que puedan alterar la dinámica y su registro. Favorece estas condiciones que el local sea cerrado, pero es preciso habilitar la apertura y la flexibilidad del espacio a su interior. Los participantes pueden estar situados de forma similar (alrededor de una mesa redonda o en un círculo de sillas) y se puedan ver y comunicar entre sí.

El moderador debe agradecer la asistencia de las personas, explicitar las finalidades del encuentro y conducir la dinámica grupal. Su papel en esta dinámica es una dirección técnica pero no puede verter opiniones o juicios, los que serán expresados por los integrantes del grupo.

Es importante que el moderador tenga en cuenta que debe actuar explícitamente o intervenir directamente en las siguientes situaciones:

- Cuando el grupo se calle o se enoje.
- Cuando el grupo se aleje del tema.
- Cuando una persona monopolice la discusión (Margel, 2004).

Los participantes del grupo deben ser contactados previamente y conviene asegurarse de su asistencia. Se pueden llegar a contactar entonces más personas de las que se pretende integrar al grupo, previendo la ausencia de algunas. También deben facilitarse los medios de transporte, de ser necesario, para asegurar la asistencia de los integrantes al grupo. Los contactos deben efectuarse con el tiempo previo suficiente, explicitarse las características de la investigación al momento de contactar a las personas, y reiterar el llamado para asegurar la asistencia. En algunos casos se suele ofrecer luego del ejercicio algún tipo de comida o bebida a los participantes, o bien entregar algún tipo de regalo simbólico como gesto de agradecimiento por la asistencia al encuentro.

Existe una variante para la organización y realización de los grupos de discusión que va más allá del diálogo que se produzca, y que recurre a mecanismos de participación estimulados a partir de herramientas visuales (mapas, diagramas, calendarios) (HelpAge, 2003). Estas herramientas pueden ser un elemento de gran valor en la investigación participativa, en la medida en que permiten explorar relaciones complejas y establecer conexiones entre ciertos temas de formas que no siempre son posibles por métodos verbales únicamente. También la utilización de estas herramientas facilita la representación de asuntos complejos con simpleza, y habilita la participación de los miembros en igualdad de condiciones.

Resumiendo, para la realización de grupos de discusión se deben tener en cuenta las siguientes etapas:

Cuadro 5
ETAPAS PARA LA REALIZACIÓN DE GRUPOS DE DISCUSIÓN

Etapas en la realización de grupo de discusión	Tareas a realizar
Definición de las unidades muestrales a contactar	Elaborar la grilla con criterios de inclusión y exclusión de los integrantes del grupo
Elaboración del guión semiestructurado de discusión	Elaborar el guión
Definición del lugar de encuentro donde se desarrollará el grupo	Acondicionar el lugar
Reclutamiento de los integrantes del grupo	Agendar el encuentro con todos los integrantes del grupo
Realización del grupo	Moderar el grupo y realizar el registro (dos personas)
Desgrabación de la actividad	Desgrabar la actividad

Fuente: elaboración propia.

En el anexo II se incluye una guía de capacitación para conducir grupos focales con personas mayores, y también ejemplos de aplicación de herramientas visuales. Al igual que en la técnica de las entrevistas en profundidad, es conveniente tener en cuenta las condiciones de las personas mayores al realizar la selección y convocarlas a participar.

La observación participante

Es una instancia por la cual un observador externo contempla una situación de la vida cotidiana de un grupo de individuos, a través de la cual se pueden captar determinados significados y sentidos que otorgan los sujetos a sus acciones y prácticas en la circunstancia observada (Sánchez Serrano, 2004; Alonso, 2003).

El observador debe ser “extranjero” respecto a su objeto de estudio, y no debe ser conocido previamente por ninguno de los miembros de la comunidad. Esto no implica que no se

integre y se familiarice con ella, pero siempre manteniendo una distancia con la situación, el grupo o el objeto observado.

La observación se desarrolla dentro de un proceso social real, en contacto directo e inmediato con los actores sociales. El observador debe realizar una observación reflexiva y crítica de estos procesos sociales, y mantener esta actitud respecto a los hechos y acontecimientos que se produzcan a lo largo del proceso.

Pero esto no supone que el observador no tenga una participación, más o menos activa, en el contexto de lo observado (Vallés, 2003, en base a autores varios). El nivel de participación del observador puede variar de acuerdo al objeto y los objetivos de la investigación, los antecedentes que la sustentan, entre otras razones.

Si se trata de una participación pasiva, el observador se limita básicamente a contemplar una situación de la que se mantiene totalmente ajeno y en la que limita su acción. Si es una participación moderada, el observador puede eventualmente intervenir de la situación que observa, haciendo explícita su participación y dando explicaciones a los actores que pregunten por su papel. Este tipo de participación implica un involucramiento parcial en las situaciones que se observan, pero no una incorporación activa a las mismas.

El tipo de participación activa ya se refiere a una actitud del observador que supone implicarse en la situación estudiada, pasando de la observación a la acción participativa en lo que se está observando. En este caso extremo se produce un cambio de técnica, de observación participante a investigación-acción participativa, en la que el observador se convierte en actor.

El observador debe tener acceso al escenario a observar, y adecuar su estrategia de acercamiento a dicho escenario. Este acceso debe estar autorizado en alguna instancia, eventualmente facilitado por informantes claves o facilitadores, de lo contrario es prácticamente imposible realizar la observación. El observador fija, en general, lugares, instancias y horarios para observar. El trabajo de campo se desarrolla mediante la recopilación de datos y registros informados y detallados sobre las situaciones observadas.

Este tipo de técnica está fuertemente relacionado a la disposición de tiempo para realizar la evaluación. Muchas veces la observación participante requiere de un lapso largo de tiempo, para poder obtener resultados de manera exhaustiva sin manipular la situación observada. Es por ello que es necesario planificar el tiempo de ejecución y los recursos disponibles, con los cuales se va a conducir la evaluación participativa.

A continuación se detalla la manera de organizar y planificar el trabajo de campo, actividad que se relaciona estrechamente con la técnica de recopilación de datos escogida.

3.4 Elaboración del cronograma para el trabajo de campo

El trabajo de campo abarca la totalidad de actividades a realizar para la recolección de información. Puede organizarse mediante un cronograma que explicita, en una medida de tiempo, las actividades a efectuar. Esta medida puede expresarse en semanas o meses, de acuerdo a los plazos fijados para realizar la investigación.

A la hora de elaborar un cronograma conviene tener en cuenta el grado de dispersión geográfica que implicará el trabajo de campo, dado que si se trata sólo de en una comunidad pequeña, por ejemplo, podrá ser realizado en un periodo de tiempo menor que si comprende a todo el país o a comunidades alejadas por una distancia geográfica importante. También es relevante considerar la cantidad de unidades incluidas en la muestra.

El cronograma suele ordenar el trabajo de campo, y se expresa en un cuadro cuyas columnas muestran la unidad de tiempo y cuyas filas detallan las actividades a realizar. Estas actividades, a veces, pueden superponerse en la misma unidad de tiempo, según los recursos disponibles.

Cuadro 6
**EJEMPLO DE CRONOGRAMA DE CUATRO SEMANAS PARA
15 ENTREVISTAS Y CUATRO GRUPOS DE DISCUSIÓN**

Semanas	I	II	III	IV
Elaboración de pauta de entrevista y pauta de grupos	X			
Establecimiento de contactos	X	X		
Realización de entrevistas		X	X	
Realización de grupos de discusión			X	X

Fuente: elaboración propia.

El ejemplo que se muestra en el cuadro 6 es relativamente sencillo, pero el cronograma puede ser más o menos complejo de acuerdo a la muestra seleccionada, a la cantidad de actividades a realizar y a la cantidad de recursos disponibles. Si se cuenta con cuatro personas para realizar entrevistas, por ejemplo, es probable que en una semana estén hechas las 15. También depende de la facilidad para realizar contactos, tanto para las entrevistas como para los grupos de discusión; estos últimos suelen demandar más tiempo.

Cuando se dispone de un plazo determinado para realizar la evaluación participativa, es importante acotar la cantidad de unidades muestrales o ampliar los recursos humanos y materiales para su ejecución. Estos recursos dan cuenta de la factibilidad de la investigación.

4. Planificación de los recursos humanos y financieros

Los recursos humanos y financieros con los que se cuente contribuyen a definir el alcance de la evaluación participativa. Es en función de estos recursos que la evaluación se hace posible, temporal y espacialmente. Desde la selección de las unidades muestrales hasta la sistematización de los resultados, pasando por el tipo de técnicas a aplicar, todos los pasos de la evaluación dependen en gran medida de los recursos humanos y financieros disponibles.

La capacitación de las personas que llevarán adelante la evaluación y el costo de realización de las actividades planteadas también son elementos a tener en cuenta en la definición de los recursos a utilizar.

Es importante que a la hora de realizar la evaluación participativa se cuente con recursos humanos formados y adiestrados en estas técnicas. Como se ha mencionado anteriormente, la capacidad de escucha es una cualidad indispensable para llevar a cabo este tipo de enfoque.

En la selección de los recursos humanos conviene considerar:

- La formación y experiencia en investigación participativa en general y en las técnicas a aplicar en particular.
- La formación en relación a la temática de la persona mayor (Plan de Acción de Madrid, Estrategia Regional, leyes nacionales, etc.).
- El conocimiento de la población o comunidad sobre la cual se va a realizar la evaluación (lenguaje, códigos orales, comportamentales, grados de confianza e involucramiento, etc.).

En caso de tener que formar recursos humanos, es importante hacerlo también con una metodología participativa y disponer de recursos económicos para ello. En cualquier caso, la formación del grupo que llevará a cabo la evaluación es importante en relación con los objetivos y con el enfoque metodológico de la misma. Si esta formación requiere además la capacitación en el enfoque participativo y en las técnicas a aplicar, hay que tener en cuenta que su duración puede ser mayor.

El tiempo que dure la capacitación depende de la formación y experiencia del equipo y del número de sus integrantes, así como del alcance que se proponga la evaluación. Algunas experiencias aluden a un promedio de 10 a 12 días de capacitación, y sugieren algunos consejos prácticos para realizarla (HelpAge, 2003), a saber:

- Acordar el contenido: preguntarse qué tendrá que hacer el equipo de investigación durante el trabajo de campo. Elaborar un listado de las destrezas, conocimientos y actitudes requeridas.
- Elaborar un perfil de cada sesión del proceso: preguntarse qué harán los participantes durante el taller. Utilizar la propia experiencia y consultar con manuales y materiales para trazar el perfil de cada sesión. Incluir ejercicios grupales, discusiones y prácticas de los métodos de investigación.
- Preparar un programa para el taller. Organizar las sesiones de capacitación en forma secuencial, de manera que las destrezas y actitudes de los participantes se desarrollen en forma lógica. Decidir cuánto tiempo tomará cada sesión y coordinarlas con el número de horas diarias programado para la capacitación.
- Ser flexibles. Preparar en todos los casos un programa claro y definido para la capacitación. Sin embargo, a medida que el taller avance, saldrán a relucir nuevos requerimientos y necesidades. Los participantes pueden pedir oportunidades para crear sesiones ellos mismos a partir de su propia experiencia.

En relación con los recursos económicos y financieros es importante tener en cuenta:

- la disposición de infraestructura para llevar a cabo las actividades (grabadores, locales donde realizar actividades, materiales, etc.) o el costo de las mismas;
- la contratación o designación de un coordinador responsable de toda la actividad;
- la contratación o designación de recursos locales con capacidad de diálogo en la comunidad;
- la contratación de personal capaz de generar insumos para la sistematización de los resultados;
- el tiempo del que se dispone para realizar la actividad.

En base a la consideración de estos recursos —disponibles o a contratar— se puede realizar un cálculo de cada uno de ellos en función de las actividades planteadas. Estos valores varían según los salarios y el costo de vida local.

5. La sistematización de los resultados: destilación y análisis de información a distintos niveles

Una vez que finaliza la etapa de recolección de datos mediante las distintas técnicas, comienza la de sistematización de los resultados. Esta fase puede resultar larga y más o menos compleja de acuerdo a lo que haya abarcado, en tiempo y cobertura geográfica, la realización de la investigación participativa.

Es central, llegado este momento de la aplicación, tener en cuenta los niveles de cobertura geográfica, dado que hay que proceder desde el nivel más pequeño —de comunidad, localidad, municipio, etc.— hasta el nivel mayor, que puede llegar a tener un alcance nacional.

En la medida en que este proceso de evaluación participativa incorpora a los mismos involucrados en la sistematización y el análisis, implica un diálogo continuo con las partes interesadas que han integrado el proceso evaluativo. Los hallazgos y las implicancias políticas de los resultados deben ser, en primer lugar, compartidos por los miembros de la comunidad y las autoridades locales. La evaluación participativa se puede dar por finalizada una vez que este diálogo se produjo, y se han incorporado las correcciones y las reformulaciones así obtenidas.

Pero este diálogo se puede producir también a partir de la sistematización de los hallazgos obtenidos en la aplicación de las técnicas de evaluación y del trabajo de campo realizado. Esta es una primera etapa en la elaboración de los resultados, que requiere además de un proceso técnico y eventualmente de soporte informático.

5.1 Elaboración de los resultados: proceso técnico y soporte informático

El proceso de elaboración de los resultados en este tipo de aplicación técnica es básicamente inductivo. Esto quiere decir que no parte, en general, de hipótesis preestablecidas, sino que toma de las propias palabras de los actores la elaboración conceptual que da lugar a la sistematización de los resultados.

Tanto a partir de la aplicación de las entrevistas como de la realización de los grupos de discusión o de la observación participante, la información obtenida suele registrarse con distintos medios y en función de la técnica aplicada. En general, un tipo de producto resultante del trabajo de campo es aquel que registra el diálogo sostenido durante los encuentros. En estos casos conviene transcribir de forma textual las conversaciones, mediante la desgrabación y el pasaje de la expresión oral a palabras escritas. También es útil anotar aquí las pausas, las risas y las expresiones dubitativas, dado que aportan información del diálogo mantenido y le otorgan contextualidad.

En el caso de haber aplicado herramientas visuales, se tiene un resultado de carácter gráfico (mapa, diagrama) y otro de carácter textual, en el que se encuentran las conversaciones y discusiones generadas en torno al ejercicio realizado. En la observación participante es el mismo observador quien va registrando los resultados a lo largo del proceso, y es este el material que se debe ordenar.⁸

En cualquiera de los casos hay una lógica secuencial, dada por el transcurso del tiempo, que puede ser útil para ordenar la información. A esta lógica se suma además la estructura temática seguida, a través de una pauta de entrevista o de una guía de grupo de discusión, por ejemplo, la cual es necesario “codificar” o “tipologizar”.

Al elaborar un guión de entrevista o de grupo, ya están predeterminados algunos temas que es necesario abordar durante el encuentro. Estos temas se agrupan bajo un sistema de códigos —asignando un número o un color a cada uno ellos— y se mantienen al analizar cada unidad muestral. Es sumamente importante tener en cuenta que, además del guión preestablecido, pueden surgir temas emergentes que no estaban previstos en la fase inicial. Estos temas son de gran utilidad, dado que proveen nuevos elementos a considerar en el proceso de análisis.

Conviene identificar, a su vez, las unidades muestrales, y agruparlas según los criterios de segmentación e inclusión del universo, para luego posibilitar la comparación de los

⁸ Una consideración práctica importante a la hora de imprimir información textual o visual es dejar espacio, a los costados del texto o de la imagen, para que se puedan ir agregando comentarios que permitan y faciliten la sistematización.

resultados. Recurrir a la grilla muestral y a los criterios de inclusión puede resultar útil para elaborar esta comparación.

Una vez establecido un sistema de códigos o categorías temáticas, se procede a clasificar la información obtenida para cada una de las unidades muestrales en función de esta categorización. Existen programas informáticos para el procesamiento de información y el análisis cualitativo (NUDIST, ATLAS-ti, ETHNOGRAPH), que posibilitan este tipo de codificación y facilitan el proceso de clasificación y de categorización. En general, este tipo de software no exige gran infraestructura informática. Sin embargo, muchas veces el aprendizaje de su manejo lleva más tiempo que la realización de un análisis en forma manual. Depende, una vez más, de los recursos humanos, materiales y el tiempo disponible para realizar la evaluación.

La sistematización de la información obtenida facilita el diálogo sobre la misma. Para ello, es necesario realizar un informe que permita la discusión de los resultados. Este informe debe ser relativamente esquemático e incluir, a nivel de la unidad geográfica mínima en la que se realizó la evaluación, los siguientes aspectos:⁹

- Exponer los objetivos planteados al inicio de la evaluación y los principales temas abordados, incluidos aquellos que emergieron a lo largo del proceso.
- Registrar, en cada tema, los puntos clave discutidos, teniendo en cuenta las diferencias surgidas entre individuos, grupos, etc.
- Tener en cuenta algunas preguntas claves que pueden clarificar la información obtenida, por ejemplo:
 - ¿Qué partes de la información son más importantes?
 - ¿Qué hallazgos son más sorprendentes?
 - ¿Cuáles son las principales diferencias y similitudes según puntos de vista específicos?
 - ¿Hay diferencias de edad y género que se pueden observar en estos distintos puntos de vista?¹⁰
 - ¿Cuáles son las implicaciones que estas visiones tienen en la reformulación e implementación de políticas?
- Seleccionar diagramas e ilustrar los principales puntos de vista provenientes de perspectivas distintas.
- Seleccionar citas textuales provenientes de las distintas partes interesadas e involucradas en el proceso y resaltar en estas citas los distintos puntos de vista, teniendo en cuenta elementos comunes y/o visiones específicas de acuerdo a las características particulares.

Una vez realizado este informe a nivel de la unidad local mínima, es necesario hacer una comparación de los resultados con los surgidos del proceso efectuado en otras localidades, si es que la cobertura geográfica del programa o la política a evaluar lo permite.

5.2 Comparabilidad de los resultados

Los resultados obtenidos pueden ser comparables en distintos aspectos. El primero e ineludible es, como se mencionó, la dispersión geográfica y el alcance local, regional o nacional que ha tenido la evaluación. En este sentido, y al comparar distintas comunidades o unidades geográficas, es preciso hacer un informe global que analice y sintetice los hallazgos de cada informe local, y que contemple por lo menos los siguientes puntos (Naciones Unidas, 2006a):

⁹ Planteados siguiendo las sugerencias volcadas en las Naciones Unidas (2006a), pág. 44.

¹⁰ En caso de que se hayan incluido estas características diferenciales como criterios de corte muestral en el proceso de evaluación.

- ¿Cuáles hallazgos son comunes a cada informe local?
- ¿Cuáles hallazgos son diferentes a través de las distintas localidades?
- ¿Cuáles resultados muestran diferencias por género y edad?¹¹
- ¿Qué similitudes y diferencias están vinculadas al entorno geográfico, cultural, económico, social o político de cada localidad?
- ¿Cuáles hallazgos resultan más sorprendentes o son más difíciles de explicar?

Pero también hay otros aspectos a ser comparados, en función de los criterios de corte que han segmentado la muestra y de las partes interesadas que han sido involucradas. A modo de ejemplo, si los cortes se han realizado en función de la edad o el género de los entrevistados, del tipo de localidad en el que viven, del nivel socioeconómico que tienen, estos cortes son útiles a la hora de comprar resultados y evaluar similitudes y diferencias.

Respecto de las distintas partes interesadas, si además de personas mayores se han incorporado mediadores institucionales o personales, funcionarios públicos locales, personas de organizaciones no gubernamentales o autoridades políticas, es relevante reflejar los distintos puntos de vista que cada uno de estos actores tiene en la evaluación participativa. Es sumamente útil mostrar similitudes, contrastes y diferencias, a fin de poner en práctica un diálogo entre las distintas partes.

5.3 De lo local a lo nacional: la conversión de resultados en insumos relevantes para las políticas públicas

El “*bottom up approach*” es definido como un proceso participativo que se produce “desde abajo hacia arriba”. Esto significa que todo el proceso de evaluación requiere un enfoque que sistematice resultados desde el nivel de las voces singulares de las personas mayores y de otras partes interesadas hasta la conversión de estos resultados en insumos para la reformulación, corrección y ajuste de las políticas públicas.

Esta consideración supone un proceso de elaboración que implica una escala de conceptualización y abstracción progresiva a partir de la cual estas voces, originadas en el proceso de evaluación, son incorporadas de una manera participativa al seguimiento y evaluación de la política pública.

Algunas preguntas son claves en este proceso:

- ¿Qué se ha hecho en el país desde la aprobación del Plan de Acción de Madrid y la Estrategia Regional?
- ¿Cuál ha sido el impacto de estas acciones en la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores?
- ¿Qué se debe agregar, modificar o diseñar en materia de políticas públicas?
- ¿Hay lugar para aumentar la intensidad de la participación de las personas mayores?

Tanto en la delimitación empírica que propone esta guía como en los primeros pasos del proceso de evaluación —al seleccionar la política o el programa a evaluar y al revisar sus antecedentes— se sistematiza información que puede responder a la primera pregunta.

Las otras interrogantes revisten un carácter intrínseco al proceso de evaluación, y la última, en particular, a su futuro. Como resultado de este proceso es importante traducir la información

¹¹ En caso de que se hayan utilizado los cortes de genérico y etario como criterios muestrales.

obtenida a partir de la evaluación participativa en insumos relevantes para las políticas públicas. Este procedimiento es delicado y requiere de una destreza importante para “convertir” las cuestiones de la vida cotidiana que afectan a las personas mayores en decisiones de implementación política.

Los resultados obtenidos deben ser entonces interpretados como una guía de revisión de políticas. La primera pregunta a responder en este sentido es “¿Qué deben saber los políticos?”, e intentar entonces transmitir los hallazgos de la evaluación participativa considerando la dimensión política que pueden tener.

Esto no quiere decir que los hallazgos deban, en esta instancia, ser despojados de las voces de las que provienen. Conviene referenciarlos a las distintas instancias de la evaluación y explicitar el proceso por el cual han sido obtenidos, pero siempre manteniendo el anonimato y la confiabilidad de las partes involucradas.

Así como es importante tener en cuenta los resultados de los procesos de evaluación específicos a nivel local, también es relevante discernir la validez de los mismos a nivel nacional. Sobre todo teniendo en cuenta que el “de abajo hacia arriba” que califica al proceso de evaluación participativa no sólo supone una direccionalidad desde los interesados hacia las instancias de decisión, sino también desde lo más local y circunscripto hacia lo más global y abarcativo.

El proceso de conversión de los resultados debe ser también participativo y, en lo posible, asegurar que la información sea compartida, revisada y comentada por todas las partes interesadas en la temática de las personas mayores, más allá de que hayan sido o no incorporadas concretamente en el proceso de evaluación. La implicación de las mismas personas mayores —y el diálogo establecido entre ellas y las restantes partes interesadas— es fundamental para incrementar la participación y asegurar que este proceso tenga continuidad en el futuro.

La información obtenida de la evaluación participativa debe ser compartida entonces con la sociedad civil y con los diseñadores y ejecutores de políticas y programas a nivel local, provincial y nacional. Se debe generar una instancia de diálogo que proporcione insumos para la reformulación de las políticas. Este es un paso importante en el proceso de destilación de los resultados, en la medida en que provee la oportunidad de discutir y confirmar la validez de los mismos, y sus efectos al aplicarse en políticas y programas. Asimismo, a través de esta discusión pública, los temas relacionados con la vejez y el envejecimiento pueden ser apropiados por diferentes áreas de la agenda de las políticas públicas.

Es importante mantener el involucramiento de las personas mayores en la difusión de estas actividades, incluido también el trabajo con los medios de comunicación. A nivel local, la discusión pública puede crear oportunidades de encuentro entre las personas mayores y las autoridades para discutir los temas relevantes, los resultados de la evaluación y sus implicancias para las políticas.

La investigación a nivel nacional concluye cuando se logran sistematizar los hallazgos y formular proposiciones concretas para realizar ajustes en las políticas vigentes. Estas actividades deben ser realizadas en conjunto con las partes interesadas, en un formato de taller de trabajo a nivel nacional. Es imprescindible contar con la presencia de las autoridades públicas involucradas y, por lo tanto, con el respaldo estatal para comprometer la incorporación de los resultados en la reformulación de las políticas y los programas existentes.

Los hallazgos realizados a nivel nacional pueden ser, a posteriori, comparados y compartidos a escala regional, con la finalidad de encontrar elementos comunes e incorporar los aprendizajes de las experiencias desarrolladas en los distintos contextos.

El proceso debe continuar. La implementación y el monitoreo del Plan de Acción de Madrid y de la Estrategia Regional seguirán adelante a través de la inclusión de las personas mayores, tanto en futuras investigaciones y evaluaciones como en la revisión y aplicación de las políticas. Esto supone asegurar que las personas mayores estén representadas en los procesos nacionales, y que se encuentren integradas de forma dinámica con la sociedad civil.

V. Resultados esperados

Esta guía proporciona elementos conceptuales y metodológicos para realizar una evaluación participativa de los mecanismos de aplicación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

En este sentido se espera que, a través de su utilización, se lleve a la práctica una evaluación participativa de una política o un programa dirigido a las personas mayores. Entre los potenciales resultados de este ejercicio se encuentran:

- A nivel de políticas públicas, se espera que los hallazgos de una evaluación participativa contribuyan directamente a la retroalimentación de las acciones que se implementan a favor de las personas mayores.

También se espera que al finalizar este proceso se hayan fortalecido las instancias de diálogo entre las personas mayores y las autoridades que diseñan, implementan y ejecutan las políticas; y que se abran más espacios para la participación de las personas mayores en el proceso de formulación de políticas, de modo que éstas se ajusten más estrechamente a sus demandas e intereses.

- A nivel de las instituciones nacionales de envejecimiento, se espera que fortalezca sus capacidades técnicas para evaluar las políticas o programas, y les entregue elementos para negociar, con las autoridades respectivas, la modificación o

ampliación de las acciones que se emprenden a favor de las personas mayores en el país.

Un tema clave en este sentido es demostrar el impacto de las acciones que desarrolla la institución en el bienestar de la población adulta mayor, y sus consecuencias para el resto de la sociedad, validando su posición dentro del aparato público y la importancia de ir consolidando el envejecimiento en la agenda del desarrollo.

- A nivel de las personas mayores, se espera que la participación en una evaluación de este tipo les facilite el aprendizaje para intervenir en las acciones que afectan sus vidas, y fortalezca su capacidad de incidencia en los asuntos que los involucran. Un efecto de la aplicación de este tipo de evaluación es el reconocimiento de la capacidad de las personas mayores de contribuir a su sociedad, y de la necesidad de facilitar su participación en la toma de decisiones en todos los niveles.

En definitiva, el proceso participativo de la evaluación no tiene por fin producir una mera lista para comprobar si los gobiernos han cumplido o no la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento (Santiago 2003). Más bien, debería ser un medio para que los gobiernos y los ciudadanos emprendan un diálogo, a fin de comprender mejor la situación y las necesidades de las personas de edad y promover la aplicación de la Estrategia Regional en todas las esferas que son realmente importantes para las personas (adaptado de Naciones Unidas, 2006b).

El proceso debería ayudar a los gobiernos a evaluar las políticas y los programas e intercambiar las experiencias idóneas. No debe ser simplemente una actividad que se realice una sola vez para informar a las autoridades nacionales u órganos internacionales. Idealmente, el criterio participativo debería representar un proceso constante de intervención y participación, que se incorporase en las etapas de las políticas públicas desde su diseño hasta su evaluación (adaptado de Naciones Unidas, 2006b).

Bibliografía

- Alonso, L. (2003), *La mirada cualitativa en sociología*, Madrid, Editorial Fundamentos.
- Ballart, X. (1992), *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Berriel, F., R. Pérez y M. Paredes (2006), "Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez", en Alejandra López Gómez (coord.), *Proyecto Género y Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya. Tomo I. Estudio cualitativo*, Montevideo, UNFPA, Ediciones Trilce.
- Briones, G. (1985), "Evaluación de programas sociales. Teoría y metodología de la investigación evaluativa", Santiago de Chile, Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE).
- Casley, D. y K. Kumar (1990), *Recopilación, análisis y uso de datos de seguimiento y evaluación*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, Banco Mundial.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2004a), *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, Santiago de Chile.
- _____ (2004b), *Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2079)*, Santiago de Chile.
- Durston, J. (2000), *¿Qué es el capital social comunitario?*, serie *Políticas Sociales* N° 38 (LC/L.1400-P/E), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.00.II.G.68.
- Elder Ch. y R. Cobb (1993), "Formación de la agenda. El caso de la política de ancianos", *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, D. F., Editorial Miguel Porrúa.

- Guzmán, J. M. (2005), “La situación del envejecimiento en América del Sur en el contexto de Madrid +5 y los Objetivos del Milenio”, ponencia presentada a la Reunión de Gobiernos y Expertos sobre Envejecimiento en Países de América del Sur, Buenos Aires, noviembre.
- HelpAge (2003), *Investigación participativa con personas mayores: un libro de consulta*, Londres.
- Huenchuan, S. (2004), *Marco legal y de políticas a favor de las personas mayores en América Latina*, serie *Población y Desarrollo* N° 51 (LC/L.2115-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.44.
- _____ (1999), “De objetos de protección a sujetos de derecho: Trayectoria y lecciones de las políticas de vejez en Europa y Estados Unidos”, *Revista de Trabajo Social Perspectivas: Notas sobre Intervención y Acción Social* N° 8, Santiago de Chile, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Lahera, E. (2002), *Introducción a las políticas públicas*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Margel, G. (2004), “Para que el sujeto tenga la palabra: presentación y transformación de la técnica de grupo de discusión desde la perspectiva de Jesús Ibáñez”, en Tarrés, M. L. (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, D. F., FLACSO – Colegio de México.
- Montes de Oca Zavala, V. (2005), *Redes comunitarias, género y envejecimiento*, Cuadernos de Investigación N° 31, Instituto de Investigaciones Sociales, México, D. F., UNAM.
- Naciones Unidas (2006a), *Guidelines for review and appraisal of the Madrid International Plan of Action on Ageing. Bottom-up participatory approach*, Department of Economic and Social Affairs, New York.
- _____ (2006b), *Modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (E/CN.5/2006/2), Informe del Secretario General, Comisión de Desarrollo Social, 44° periodo de sesiones. Publicación de las Naciones Unidas.
- _____ (2003), *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, Nueva York.
- Rodríguez, G., J. Gil y E. García (1996), *Metodología de investigación cualitativa*, Granada (España), Ediciones Aljibe.
- Rossi, P. y H. Freeman (1989), *Evaluación. Un enfoque sistemático para programas sociales*, México D. F., Ediciones Trillas.
- Sánchez Serrano, R. (2004), “La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados”, en Tarrés, M. L. (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, D. F., FLACSO – Colegio de México.
- Scrimshaw, S. y E. Hurtado (1988), *Procedimientos de asesoría rápida para programas de nutrición y atención primaria en salud. Enfoques antropológicos para mejorar la efectividad de los programas sociales*, Tokio, Universidad de las Naciones Unidas, UNICEF, Centro de Estudios Latinoamericanos, UCLA, Los Ángeles, California.
- Vallés, Miguel S. (2003), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Villarreal, M. (2006), *Mecanismos participativos en el diseño, formulación, implementación de leyes, políticas y programas sobre envejecimiento*, serie *Población y Desarrollo* N° 70 (LC/L.2542-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.70.
- Weiss, Carol (1992), *Investigación Evaluativa. Métodos para determinar la eficiencia de los programas de acción*, México D. F., Editorial Trillas.

Anexos

Anexo 1

Objetivos y recomendaciones para la acción de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

ÁREA PRIORITARIA I: LAS PERSONAS DE EDAD Y EL DESARROLLO

Objetivo	Recomendaciones para la acción
1 - Promover los derechos humanos de las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> a. Incorporar explícitamente los derechos de las personas mayores a nivel de políticas, leyes y regulaciones. b. Elaborar y proponer legislaciones específicas que definan y protejan estos derechos, de conformidad con los estándares internacionales y la normativa al respecto aceptada por los Estados. c. Crear mecanismos de monitoreo a través de los organismos nacionales correspondientes.
2 - Promoción del acceso, en condiciones de igualdad, al empleo decente, a la formación continua y al crédito para emprendimientos propios o comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> a. Aplicar las disposiciones de la recomendación 162 de la OIT referida a promover políticas de igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores de todas las edades. b. Realizar campañas de sensibilización y promoción del potencial productivo de las personas mayores dirigidas a los interlocutores del mundo laboral público y privado. c. Generar incentivos para la participación de las personas mayores en trabajos remunerados y no remunerados (voluntariado). d. Ofrecer programas para el desarrollo de habilidades laborales y de otro tipo de las personas mayores y sus organizaciones, tales como alfabetización, aprendizaje de oficios y capacitación en el uso de las tecnologías de la información, que les faciliten su permanencia en el mundo laboral, así como la creación y el fortalecimiento de actividades generadoras de proyectos e ingresos. e. Promover el acceso a oportunidades de crédito para las personas mayores con el fin de facilitar la creación de emprendimientos propios. f. Incentivar el modelo de economía solidaria en las áreas rurales, marginales e indígenas. g. Promover la formación de organizaciones no gubernamentales que tengan como objetivo el desarrollo socioeconómico de la población adulta mayor en áreas vulnerables.
3 - Promoción y facilitación de la inclusión laboral formal para los adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar la creación de trabajos de menor horario (horario reducido), más acorde con la demanda del mercado laboral. b. Promover todas aquellas medidas y normas que tiendan a posibilitar la continuidad laboral del adulto mayor y su reinserción laboral, incluso más allá de haber adquirido su calidad de jubilado o pensionista. c. Diseñar medidas y lineamientos que protejan a las personas mayores de los riesgos que se les presentan en su seguridad y salud ocupacional.
4 - Ampliación y mejoramiento de la cobertura de pensiones, tanto contributivas como no contributivas	<ul style="list-style-type: none"> a. Ampliar de manera progresiva y sustentable la cobertura y suficiencia de las pensiones no contributivas, sobre la base de criterios de focalización que aseguren la inclusión de las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad. b. Incluir la problemática de la población mayor en las estrategias integrales de reducción de la pobreza. c. Establecer mecanismos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones de personas de edad, para velar por el cumplimiento de los derechos de las personas mayores.
5 - Creación de las condiciones adecuadas para articular la plena participación de las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> a. Ratificar, en los casos que proceda, divulgar, promover y difundir los instrumentos internacionales vigentes en favor del adulto mayor, y dar cumplimiento, según la realidad de cada país, a los compromisos adoptados al respecto en las distintas cumbres mundiales.

<p>en la sociedad, con el fin de favorecer su empoderamiento como grupo social y fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa</p>	<ul style="list-style-type: none"> b. Incorporar a las personas mayores en el diseño y monitoreo de las políticas que las afectan, mediante su participación con derecho a voz y voto en los consejos consultivos o asesores de las instituciones encargadas de los asuntos de la vejez a nivel nacional. c. Promover el apoyo financiero y técnico a las organizaciones de personas mayores para favorecer su funcionamiento y autogestión, y especialmente en la satisfacción —en conjunto con los gobiernos locales— de las necesidades de las personas mayores en situación de pobreza. d. Incorporar los intereses y expectativas de las personas mayores en los servicios que ofrecen las organizaciones no gubernamentales, la empresa privada y los gobiernos. e. Apoyar la elaboración de estudios en que se cuantifique el aporte de las personas de edad a sus familias, comunidades y sociedad en general.
<p>6 - Promoción de la igualdad de oportunidades y de acceso a la educación a lo largo de toda la vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar la igualdad de oportunidades que faciliten el acceso de las personas mayores a la alfabetización, a fin de lograr su mayor autonomía social. b. Desarrollar sistemas flexibles e incentivos para que las personas mayores completen su educación básica y secundaria. c. Promover el rol de las personas mayores en la transmisión de la cultura e historias locales a las nuevas generaciones, posibilitando la conservación de las tradiciones y las raíces culturales de las comunidades locales. d. Fomentar el acceso de las personas mayores a programas de educación superior. e. Crear y fomentar las actividades de las personas mayores jubiladas, cuya experiencia laboral y profesional sea un apoyo efectivo y eficaz para grupos generacionales más jóvenes.

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (LC/G.2228), Santiago de Chile, 2004.

ÁREA PRIORITARIA II: SALUD Y BIENESTAR EN LA VEJEZ

Objetivo	Recomendaciones para la acción
1 - Promoción de una cobertura universal de las personas mayores a los servicios de salud, incorporando el envejecimiento como componente esencial de las legislaciones y políticas nacionales de salud	<ul style="list-style-type: none"> a. Definir y aplicar los estándares apropiados para promover el acceso equitativo de todas las personas mayores a los cuidados de salud necesarios y adecuados, de conformidad con la normativa internacional de derechos humanos ratificada por los Estados de la región y los estándares internacionales aprobados por los organismos internacionales. b. Desarrollar un sistema sanitario que destaque la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la provisión de cuidados equitativos y dignos a los adultos mayores. c. Establecer normas relativas al derecho a la prestación de servicios, la provisión de medicamentos básicos, equipamientos de ayuda y servicios integrales de rehabilitación, especialmente adaptados para mejorar la autonomía de las personas mayores con discapacidades. d. Procurar una mejor prestación de servicios sanitarios para las personas adultas mayores pobres, indígenas y rurales, adoptando las medidas necesarias para garantizarles un acceso sin discriminación y teniendo en cuenta sus patrones culturales, tanto en las leyes como en las políticas nacionales de salud pública. e. Incorporar la salud de los adultos mayores en las funciones esenciales de salud pública acordadas por los ministros de salud de la región en el marco de la Organización Panamericana de la Salud. f. Formular políticas en que se definan los cuidados que necesitan las personas mayores y los mecanismos de acceso a ellos. g. Capacitar y sensibilizar a todo el personal sanitario en la implementación de los cambios requeridos para la eliminación de las barreras de acceso de las personas mayores a los servicios de salud.
2 - Establecimiento de un servicio integral de salud que responda a las necesidades de las personas adultas mayores, fortaleciendo y reorientando para ello los servicios existentes y creando aquellos que fueran necesarios	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar un plan integral de salud, dotándolo progresivamente de los recursos necesarios tanto humanos como financieros, en que se coordinen los servicios destinados al cuidado de la salud de los adultos mayores, en el ámbito local, regional y nacional. b. Aplicar un plan básico para la distribución de equipamientos, medicamentos, prótesis y ortesis, productos y tecnologías que ayuden a las personas mayores en su funcionamiento, participación e independencia. c. Elaborar programas de salud mental, en el contexto de la atención primaria, con énfasis en la promoción, prevención y diagnóstico temprano, y que incluyan programas de rehabilitación de base comunitaria. d. Establecer los mecanismos apropiados para la colaboración entre las distintas instituciones tanto públicas como privadas prestadoras de servicios de salud a las personas mayores. e. Estimular que las políticas y programas orientados a la población femenina incluyan temas específicos para las adultas mayores, en particular en el campo de la salud sexual y reproductiva, con un enfoque de promoción de la salud y un seguimiento permanente.
3 - Promoción de conductas personales y ambientes saludables a través de leyes, políticas, programas y acciones nacionales y comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar campañas nacionales y locales para combatir los factores de riesgo y promover patrones de vida saludables, incluidas la actividad física y la alimentación balanceada, así como prácticas de salud, y en particular de salud sexual y reproductiva, conducentes a una mejor calidad de vida en la vejez. b. Desarrollar los mecanismos adecuados para hacer accesible la información sobre hábitos saludables. c. Promover la inserción del tema de envejecimiento en los programas de educación formal e informal, con una perspectiva del ciclo de vida. d. Generar la colaboración multisectorial a nivel local para el desarrollo de actividades de promoción de salud para las personas mayores. e. Impulsar mecanismos para que los adultos mayores participen en el establecimiento de metas de salud comunitarias.
4 - Creación de marcos legales y mecanismos adecuados para la protección de los derechos	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar las disposiciones legales para la apertura y el funcionamiento de los centros residenciales y la vigilancia de las condiciones de vida, derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores que residen en ellos.

<p>de las personas mayores que utilizan los servicios de cuidado de largo plazo</p>	<ul style="list-style-type: none"> b. Fortalecer la capacidad gubernamental e institucional para establecer, difundir y hacer cumplir reglas y normas que deban regir a los establecimientos que ofrecen cuidados de largo plazo para las personas mayores, especialmente aquellas con discapacidad, para proteger sus derechos y su dignidad y evitar violaciones a los mismos. c. Capacitar al personal encargado del cumplimiento de dichas normas y de toda la normativa internacional ratificada por los Estados y supervisar su desempeño. d. Elaborar y actualizar permanentemente un registro de los establecimientos que ofrecen cuidados de largo plazo y establecer mecanismos de monitoreo en que participen distintas instituciones del Estado, según corresponda. e. Desarrollar una estrecha colaboración multisectorial para educar a los proveedores y a los usuarios de estos servicios acerca de la calidad de los cuidados y los derechos humanos, libertades y condiciones de vida óptimas para su bienestar, con el establecimiento y difusión de mecanismos eficaces de queja que sean fácilmente accesibles para los usuarios y sus familiares. f. Fomentar la creación de redes de apoyo a los cuidadores familiares para viabilizar la permanencia de la persona mayor en el hogar y a la vez prevenir el agotamiento físico y mental del cuidador. g. Fomentar la creación de alternativas comunitarias a los cuidados de largo plazo para las personas mayores.
<p>5 - Promoción de la formación de recursos humanos a través del diseño y la implementación de un plan nacional de capacitación en gerontología y geriatría para los prestadores actuales y futuros de servicios de salud, en todos los niveles de atención, con énfasis en el nivel de atención primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Proponer la incorporación de las herramientas básicas de gerontología y geriatría en la educación universitaria en salud. b. Promover el desarrollo de programas de especialización en geriatría en las escuelas de medicina. c. Promover la incorporación de los actuales profesionales de la salud en entrenamientos de especialización en gerontología y geriatría. d. Formular iniciativas regionales y nacionales para el establecimiento de modelos de capacitación práctica en geriatría. e. Incorporar en los servicios de atención primaria el concepto de envejecimiento como parte del ciclo vital y las particularidades en la atención de ese grupo poblacional.
<p>6 - Elaboración y utilización de instrumentos para mejorar el conocimiento del estado de salud de las personas mayores y monitorear sus cambios</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Establecer los mecanismos para la recolección sistemática de información disponible de las personas de 60 años y más desagregadas por sexo y grupo étnico y racial, con los siguientes datos: características sociodemográficas, mortalidad, morbilidad, factores de riesgo de enfermedad y discapacidad, estado nutricional, capacidades funcionales, acceso y utilización de servicios, incluido el uso de medicamentos y de apoyos —tales como muletas y sillas de ruedas—, gastos personales en salud, barreras de acceso y prácticas discriminatorias. b. Trazar metas regionales y nacionales quinquenales específicas en salud para ser evaluadas mediante la implementación de un sistema de vigilancia que incluya un mínimo de indicadores necesarios para su monitoreo. c. Promover el establecimiento de una agenda de investigación en salud y envejecimiento y la búsqueda de recursos para su desarrollo. d. Formar recursos humanos capacitados para la investigación en salud y envejecimiento, especialmente en los temas de epidemiología, biología, demografía del envejecimiento y bioética. e. Promover la inclusión de los temas del envejecimiento en las agendas de investigación nacionales.

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (LC/G.2228), Santiago de Chile, 2004.

ÁREA PRIORITARIA III: CREACIÓN DE UN ENTORNO PROPICIO Y FAVORABLE

Objetivo	Recomendaciones para la acción
1 - Adaptación del entorno físico a las características y necesidades de las personas mayores para lograr una vida independiente en la vejez	<ul style="list-style-type: none"> a. Promover iniciativas que permitan a los adultos mayores acceder a financiamiento para adquirir una vivienda o adaptar la propia a sus nuevas necesidades de habitabilidad y seguridad. b. Introducir en la normativa que regula la construcción de viviendas a nivel nacional las necesidades de las personas mayores con relación a su accesibilidad, seguridad y dotación de servicios públicos. c. Adaptar los medios de transporte público a las necesidades de las personas mayores, velando por el cumplimiento, en los que casos que así corresponda, de las disposiciones legales que regulan su accesibilidad, trato preferencial en asientos reservados y tarifas rebajadas. d. Introducir, en las políticas urbanas, la creación y habilitación de espacios públicos amigables y seguros, garantizando, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, la accesibilidad de las personas mayores. e. Disminuir los riesgos de accidentes de tránsito en las personas mayores, a través de la educación peatonal y de conductores, la señalización adecuada de las vías públicas y los vehículos apropiados para el transporte de pasajeros.
2 - Aumento de la disponibilidad, sostenibilidad y adecuación de los sistemas de apoyo social de las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar la creación y mejoramiento de la infraestructura social y de servicios comunitarios a nivel local. b. Promover incentivos para apoyar a las familias que brindan cuidado a las personas mayores. c. Sensibilizar a las personas, y en especial a los hombres, respecto de la importancia de crear y mantener redes de familiares, amigos o comunidades durante su vida para disfrutar de apoyo y compañía en su vejez. d. Promover actividades durante la etapa laboral que sirvan de apoyo a las personas en su tránsito hacia la jubilación, a fin de prevenir los efectos negativos de esta. e. Apoyar la creación y el fortalecimiento de organizaciones locales autogestionadas, formadas por personas mayores y otros interesados. f. Asegurar la equidad de género en el acceso al sistema de protección social y otras fuentes de apoyo formal. g. Facilitar mecanismos de coordinación entre los sistemas de apoyo formales e informales.
3 - Eliminación de todas las formas de discriminación y maltrato en contra de las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> a. Procurar que la publicidad no incluya imágenes discriminatorias de las personas mayores y el envejecimiento. b. Fomentar, al interior de la familia, en la enseñanza y en los medios de comunicación, valores como la tolerancia y el respeto de la diversidad basada en las diferencias etarias y en cualquier otra condición social como el género, la etnia u otras. c. Fomentar programas de acción social, cultural, cívica y de otra índole en que "la sociedad para todas las edades" sea una sociedad de integración y colaboración intergeneracionales, sobre la base del conocimiento y la comprensión de las características correspondientes a cada etapa de la vida. d. Crear programas que potencien el conocimiento de las diversas etapas del desarrollo de la vida humana, especialmente la vejez, con el fin de lograr relaciones intergeneracionales de complementariedad y apoyo recíproco. e. Combatir la violencia, abuso, negligencia y explotación de las personas mayores, estableciendo leyes y normas que penalicen toda forma de maltrato físico, psicológico, emocional y económico. f. Facilitar el acceso a la asistencia jurídica y sicosocial para denunciar y castigar el abuso y maltrato de las personas mayores. g. Promover la inclusión, en los entes gubernamentales de derechos humanos, de un capítulo específico de derechos humanos de las personas mayores.
4 - Promoción de una imagen positiva de la vejez	<ul style="list-style-type: none"> a. Sensibilizar a los medios de comunicación y publicitarios para que proyecten una imagen positiva del envejecimiento.

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (LC/G.2228), Santiago de Chile, 2004.

Anexo 2

Ejemplos de aplicación de técnicas cualitativas

Ejemplo I

Investigación realizada a personas mayores de entre 65 y 75 años en Montevideo, utilizando cortes de género y nivel socioeconómico

Extraído de F. Berriel, R. Pérez y M. Paredes, “Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez”, en Alejandra López Gómez (coord.), *Proyecto Género y Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya. Tomo I. Estudio cualitativo*, Montevideo, UNFPA, Ediciones Trilce, 2006.

Elaboración de la grilla muestral:

	Mujeres		Varones	
	Entrevistas	Grupos	Entrevistas	Grupos
Nivel socioeconómico medio-alto	7	1	7	1
Nivel socioeconómico bajo	7	1	7	1

Fuente: F. Berriel, R. Pérez y M. Paredes, “Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez”, en Alejandra López Gómez (coord.), *Proyecto Género y Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya. Tomo I. Estudio cualitativo*, Montevideo, UNFPA, Ediciones Trilce, 2006.

Registro del trabajo de campo:

Número de entrevista	Estrato	Nombre	Sexo	Fecha de realización	Nombre del entrevistador/a
1	Bajo	Jaime	M	24/9	Ricardo
7	Bajo	Nelson	M	25/9	Felipe
8	Medio-alto	Raúl	M	3/9	Felipe
9	Medio	Apolo	M	10/9	Ricardo
25	Medio	Miriam	F	21/9	María
27	Medio	Norma	F	23/9	María
28	Alto	Estela	F	28/9	María

Fuente: elaboración propia en base a F. Berriel, R. Pérez y M. Paredes, “Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez”, en Alejandra López Gómez (coord.), *Proyecto Género y Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya. Tomo I. Estudio cualitativo*, Montevideo, UNFPA, Ediciones Trilce, 2006.

Pauta para la realización de grupos de discusión focalizada:

TEMA I – Envejecimiento y vejez

1. Pensando en la historia de cada uno, cada cual en su vida ha pasado por diferentes etapas. Por ejemplo, la niñez; la etapa de la adolescencia; la juventud ... Después la adultez ... Pensando ahora en la etapa actual de cada uno, si tuvieran que definirla: ¿cómo definirían esta etapa de su vida?
2. ¿Qué diferencias notan con otras etapas? (cambios/transformaciones).
3. (O pregunta final) Si tuvieran que definir la vejez, ¿cómo la definirían, qué podrían decir?
4. Ahora vamos a realizarles una propuesta que tal vez les implique un esfuerzo de abstracción. Les vamos a pedir que nombren un animal que represente la vejez. Les vamos a pedir que cada uno piense esto pero no lo diga, esperemos a que todos tengan la respuesta (si es necesario aclarar más la consigna).

TEMA II – Transferencias intergeneracionales

5. Pensando en sus pares, esto es, en personas de su edad, en amigos, familiares, etc., de su misma generación: ¿ustedes se sienten parte de una generación? Si tuvieran que definir la generación de ustedes, ¿cómo lo harían?
6. Ahora, pensando en otras generaciones: ¿qué sienten que han recibido o reciben? (mencionar generaciones anteriores y posteriores).
7. ¿Y qué sienten que han aportado a estas otras generaciones? (explorar si la relación entre generaciones se remite sólo a la vida familiar o va hacia otros espacios, hacer énfasis en el papel de cuidado de los nietos, si existen y si los cuidan).

TEMA III – Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos

8. Pensando en las diferentes áreas del ser humano, nos vamos a centrar ahora en el tema de la sexualidad: ¿cómo valora su sexualidad?, ¿qué papel ha ocupado en su vida?
9. Y yendo a la actualidad, si tuviesen que definir su actual vida sexual, ¿cómo la definirían?
10. Bueno, ahora les vamos a pedir que traten de ubicar una palabra que definiese o sintetizara su vida sexual. Sólo una palabra, que no puede ser la palabra “sexo” o “sexualidad”. Igual que hicimos anteriormente, les vamos a pedir que cada uno piense esto pero no lo diga, esperemos a que todos tengan la respuesta (si es necesario, aclarar más la consigna).
11. Ya finalizando, les queríamos preguntar respecto a los derechos. Como todos saben, existen derechos que se aplican a diversas áreas de la vida. Así se habla de derechos en el ámbito político, derechos laborales, etc. En el ámbito de la vida sexual: ¿usted piensa que pueden existir derechos? (en caso afirmativo, cuáles, y en caso negativo, por qué).

Fuente: elaboración propia en base a F. Berriel, R. Pérez y M. Paredes, “Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez”, en Alejandra López Gómez (coord.), *Proyecto Género y Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya. Tomo I. Estudio cualitativo*, Montevideo, UNFPA, Ediciones Trilce, 2006.

Ejemplo II

Redes comunitarias, género y envejecimiento. Criterios de inclusión y exclusión en la realización de grupos de discusión

Extraído de V. Montes de Oca Zavala, *Redes comunitarias, género y envejecimiento*, Cuadernos de Investigación N° 31, Instituto de Investigaciones Sociales, México, D. F., UNAM, 2005.

CRITERIOS DE CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN CON PERSONAS MAYORES EN LA ZONA DE ARAGÓN

Criterios de inclusión		Criterios de exclusión
En el exterior	En el interior	
Sexo: hombres y mujeres	Edad: tendencia a la equiparidad entre dos grupos de edad: 60 a 74 y 75 años y más	Personas no autovalentes (física o mentalmente)
Condición de participación: a) participa activamente en grupos organizados de personas mayores en la zona (membresía mínima de un año) b) no participa en grupos de personas mayores de la zona	De los grupos: diversidad de organizaciones y grupos en relación con las personas mayores	Personas que se desempeñen como directores, proveedores de servicios o coordinadores de organizaciones y grupos de trabajo comunitario

Fuente: V. Montes de Oca Zavala, *Redes comunitarias, género y envejecimiento*, Cuadernos de Investigación N° 31, Instituto de Investigaciones Sociales, México, D. F., UNAM, 2005, pág. 144.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS QUE TRABAJAN CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PERSONAS MAYORES EN LA ZONA DE ARAGÓN

Criterios de inclusión		Criterios de exclusión
En el exterior	En el interior	
Sexo: hombres y mujeres (grupo mixto)	Edad: no hay límite	Personas que se desempeñan como directores o funcionarios superiores en jerarquía a los coordinadores de grupo o a los trabajadores sociales
Relación con los grupos: trabajadores sociales, representantes de gobiernos locales, organizadores de eventos y coordinadores de grupos	De los grupos: diversidad de organizaciones y grupos en relación con las personas mayores	No deben asistir coordinadores o trabajadores sociales del INSEN, DIF o del gobierno local con relación directa con los coordinadores invitados o trabajadores sociales citados

Fuente: V. Montes de Oca Zavala, *Redes comunitarias, género y envejecimiento*, Cuadernos de Investigación N° 31, Instituto de Investigaciones Sociales, México, D. F., UNAM, 2005, pág. 144.

Nota: INSEN, Instituto Nacional de la Senectud; DIF, Desarrollo Integral de la Familia.

Ejemplo III

Forma de contacto para entrevistar

Buenas tardes. Estamos realizando un estudio de evaluación participativa acerca del Programa de Viviendas para Adultos Mayores del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Como usted ha sido uno de los beneficiados por este programa, nos gustaría conversar acerca de su opinión sobre la calidad de la vivienda que habita, las ventajas y los inconvenientes que presenta para el desempeño de sus actividades cotidianas. Si usted fuera tan amable de concedernos la entrevista, no le quitaríamos más de media hora de su tiempo, y un entrevistador pasaría por su domicilio a la hora que usted lo indique, debidamente identificado. La información que usted proporcione es de estricta confidencialidad y se mantiene en el anonimato.

(Se agenda día y hora para la entrevista).

(Se vuelve a llamar el día anterior y dos horas antes de concurrir).

Fuente: elaboración propia.

Ejemplo IV

Herramientas visuales. Mapeo

Extraído de HelpAge, *Investigación participativa con personas mayores: un libro de consulta*, Londres, 2003.

Consejos prácticos: cómo utilizar ejercicios visuales

- El resultado más importante no es la creación del mapa o el diagrama en sí, sino la discusión que tiene lugar durante el proceso de creación. Los diagramas cuentan cosas acerca de las personas que los confeccionan.
- Existen muchas maneras de representar la información visualmente, y cada grupo tendrá perspectivas diferentes sobre cada tema.
- Se deben utilizar materiales locales que resulten familiares a la población.
- Los mapas y diagramas pertenecen a la población local, hay que copiarlos detalladamente al término de la discusión dejando constancia de la fecha, los participantes y lo que representa el programa.

Ejemplo de mapeo: representación visual que señala el lugar donde se encuentran las cosas o los tipos de movimientos que tienen lugar en una comunidad. Los mapas de recursos revelan información respecto de dónde vive la gente, en qué hogares hay personas mayores, dónde se ubican las carreteras y los pozos de agua. Los mapas de movilidad revelan información sobre cómo se desplaza la población de y a los campos de cultivo, mercados, escuelas. Los mapas confeccionados en el suelo, con los materiales más a la mano (como palos y hojas) pueden ser adaptados y modificados durante la discusión.

Desarrollo:

- Buscar grupos diferentes de la población local dispuestos a intervenir en el ejercicio.
- Elegir un lugar adecuado y materiales apropiados para elaborar un mapa.
- Explicar cuál es el motivo que los convoca y qué interesa. Empezar con preguntas simples del estilo: "Yo no conozco el lugar muy bien, ¿me podrían mostrar...?".
- Dejar que los participantes elaboren el mapa por su propia cuenta, no interferir.
- Observar la forma en que los participantes trabajan juntos y qué provoca entusiasmo o desacuerdo.
- Tratar de cerciorarse de que todos los integrantes del grupo participen en el ejercicio.
- Una vez que el mapa esté listo, solicitar al grupo que lo explique.
- Hacer preguntas y discutir los temas que saque a relucir el mapa, por ejemplo: ¿siempre ha sido así?, ¿qué ha cambiado más?
- Copiar el mapa lo más exactamente posible, si es factible fotografiarlo.
- Verificar la información repitiendo el ejercicio de mapeo con otros grupos.

Fuente: HelpAge, *Investigación participativa con personas mayores: un libro de consulta*, Londres, 2003, pág. 56.

Ejemplo V

Elaboración de guión de entrevista: ancianos solos en la Comunidad de Madrid

Extraído de Miguel S. Vallés, *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Editorial Síntesis, 2003.

Características sociodemográficas o de encuadre biográfico

- Edad.
- Estado civil.
- Trayectoria, características y opinión respecto de las viviendas y zonas urbanas en las que se ha vivido.
- Lugar de residencia en Madrid capital, lugar de origen.
- Familias, herencias.
- Actividad/Situación económica (actual y anterior).
- Estudios (propios y del esposo/a en su caso).
- Salud (patologías, discapacidades/deficiencias, hábitos).

El paso a la vida en solitario: dimensión temporal pasada

- Formas de convivencia anterior.
- Razones y circunstancias de la soledad.
- Alternativas de convivencia antes/ahora.
- Concurrencia de otras transiciones (jubilación, viudez u orfandad, cambio de vivienda, emancipación de los hijos).
- Memoria selectiva del pasado (principales recuerdos).

La experiencia en soledad: dimensión temporal presente.

- Tiempo vivido solo/a.
- Ocupación del tiempo.
 - Descripción de un día laboral.
 - Hobbies o pasatiempos.
 - Cambios en el estilo de vida (qué hace ahora que antes no hacía).
- Relación social.
 - Lazos familiares, de amistad, vecindad.
 - Pertenencia a clubes, grupos parroquiales y municipales.
 - Cambios en el estilo de vida (qué hace ahora que antes no hacía).
- Sentimiento de soledad y reacción ante la misma.
 - Necesidad sentida de compañía.
 - Qué hace cuando se siente sola/o.
- Preocupaciones recurrentes del momento presente.

Expectativas, planes: dimensión temporal futura

- Planes de convivencia en compañía.
- Opinión sobre las residencias de ancianos, la convivencia con algún hijo o familiar.
- Asignaturas pendientes o ambiciones... deseos... temores.
- Horizontes vitales.

Fuente: Miguel S. Vallés, *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Editorial Síntesis, 2003, pág. 209.

Ejemplo VI

Guía de capacitación para conducir grupos focales de personas mayores por personas mayores

Extraído de HelpAge International, *MONITOREO MADRID. De la base a la cima. Personas mayores monitoreando el Plan de Acción de Madrid 2002 – MADRID + 5*, mimeo, 2007.

Introducción

Dentro del monitoreo del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento - MADRID + 5, HelpAge International identifica la importancia de una evaluación cualitativa basada en las voces de las propias personas mayores. Para ello se ha considerado capacitar a líderes y lideresas mayores para que conduzcan el proceso de monitoreo, mediante la técnica del grupo focal.

Esta técnica consiste en una reunión con la modalidad de una entrevista grupal —en este caso un grupo integrado por personas mayores y conducido por líderes mayores—, donde se procura que el grupo seleccionado emita opiniones y discuta desde su experiencia personal las siguientes temáticas:

1. Conocimiento de políticas, planes, acciones de las autoridades a favor de las personas mayores.
2. Conocimiento de los medios de vida de las personas mayores.
3. Conocimiento de la situación de las pensiones en las personas mayores.
4. Conocimiento de las condiciones de salud de las personas mayores.
5. Conocimiento de las formas de participación de las personas mayores.

¿Por qué es necesario monitorear Madrid + 5?

Porque el Estado peruano, en el año 2002, asumió el compromiso de implementar el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento - Plan Madrid.

Cinco años después, en noviembre de 2007, se realizará una reunión convocada por las Naciones Unidas, en la que los gobiernos informarán sobre los avances en la implementación del Plan Madrid en sus países, y el Estado peruano participará presentando su informe.

Un aspecto importante que asumió el Perú es la incorporación de acciones a favor de las personas mayores en las diferencias áreas de importancia identificadas en el Plan Madrid, como son:

- Plan Madrid.
- Medios de vida.
- Pensión.
- Salud.
- Participación.

Se considera que son las propias personas mayores las que deben emitir opiniones sobre el grado de compromiso de los gobiernos, y el impacto que estos compromisos han tenido o no en su calidad de vida.

Objetivos de la guía de capacitación

Objetivo general

Lograr que los líderes de organizaciones de personas mayores manejen herramientas de investigación cualitativa para realizar el monitoreo del Plan Madrid 2002.

Objetivos específicos

1. Informar a líderes y lideresas de organizaciones de personas mayores acerca del Plan Madrid.
2. Desarrollar habilidades en líderes y lideresas de organizaciones de personas mayores para la aplicación de la metodología de grupo focal.

¿Cuáles son los pasos a seguir para desarrollar un grupo focal?

- De los participantes en el grupo focal
 - El número ideal de participantes es de seis personas.
 - De preferencia debería haber igual proporción de hombres y mujeres, salvo que se identifique la necesidad de hacer un grupo sólo de mujeres o sólo de hombres.
 - Se conformarán grupos focales de acuerdo a los siguientes atributos: pensionistas, no pensionistas, viudas de pensionistas, de procedencia urbana y rural.
- De la convocatoria
 - Los seleccionados deben ser invitados oficialmente, con una carta formal impresa, emitida por las instituciones convocantes.
 - En la carta se deben incluir los objetivos de su participación en el grupo focal, la metodología de trabajo a seguir, los incentivos que recibirán (movilidad, refrigerio y constancia de participación) y el destino de la información que se recogerá.
 - Hay que tomar en cuenta que algunos de los seis invitados pueden no asistir, por lo que se sugiere convocar a dos personas más, es decir, ocho personas en total. En caso de que asistan los ocho convocados, se les incluirá a todos en el grupo focal.
- De la conducción del grupo focal y los roles

El grupo focal estará a cargo de un facilitador o facilitadora, de un asistente y un técnico de apoyo.

 - **Perfil del facilitador o facilitadora**
 - Nivel educativo: secundaria.
 - Líder o lideresa mayor con experiencia de trabajo con organizaciones de personas mayores y enfoque de derechos.

- Buen nivel de comunicación, capacidad de comprensión y facilidad para estimular la participación.
- Buen manejo de sus emociones, de las emociones del grupo y alto nivel de tolerancia a las opiniones de los demás.
- Capacidad de centrar la discusión en torno a los temas seleccionados para el grupo focal.
- **Roles**
- *Del facilitador*
 - Conducirá el grupo focal de acuerdo a la guía metodológica.
- *Del asistente*
 - Llenará la ficha de registro de asistentes.
 - Solicitará a los asistentes que lean y firmen, si lo desean, la hoja de consentimiento informado.
 - Tomará nota de las ocurrencias durante el desarrollo del grupo focal a través de la hoja de observaciones.
 - Controlará el tiempo y se lo comunicará al facilitador mediante tarjetas con márgenes de cinco y un minuto.
- *Del apoyo técnico*
 - Contribuirá a mantener el enfoque sobre los temas del grupo focal.
 - Será responsable del registro audiovisual.
 - Será responsable de la entrega de incentivos.
 - Será responsable de recoger los registros y hojas arriba señalados.
 - Inmediatamente después de concluido el grupo focal, elaborará un reporte con los aspectos más relevantes.
 - Asimismo, elaborará el informe del procedimiento y los resultados del grupo focal.
- De la reunión
 - Se recomienda que el grupo focal se desarrolle en un ambiente neutral (parroquia, escuela, etc.). No se aconseja realizarlo en locales de la organización, en sedes municipales o de instituciones públicas.
 - El ambiente debe contar con buena iluminación y ventilación, adecuada acústica, un reloj de pared o similar, y estar libre de ruidos exteriores.
 - De ser posible, los participantes deben sentarse en U, rodeando al facilitador.
 - Los participantes y el equipo conductor deben portar tarjetas de identificación en el pecho.
 - El tiempo máximo del grupo focal será de dos horas, y se debe respetar el tiempo establecido por temas.
 - El equipo conductor y los equipos audiovisuales deben tener una presencia discreta.
 - El refrigerio será ofrecido al finalizar el grupo focal, para evitar la distracción y los ruidos que interfieran con la grabación.

GUIA DE PREGUNTAS TEMÁTICAS

A. Plan Madrid (10 minutos)

- Saber si conocen el Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento, llamado Plan Madrid.
- Tener información sobre los compromisos del gobierno respecto a la ejes prioritarios del Plan Madrid en el país.

A. Plan Madrid (preguntas sugeridas)

- Como usted bien sabe, nuestro país pertenece a las Naciones Unidas y por lo tanto los representantes del gobierno firman convenios y compromisos de diferente tipo; ¿usted conoce el Plan Madrid?

- Sí
Comentarios (de haberlos)

- No

- En relación a las actividades del gobierno, ¿qué cree que sea lo más importante que se ha hecho para las personas mayores en los últimos cinco años?
(dejar que contesten espontáneamente y luego centrarse en los siguientes puntos)

- Dar una pensión:

Sí No

¿A quiénes?

Comentarios (de haberlos)

- Dar un seguro de salud:

Sí No

¿A quiénes?

Comentarios (de haberlos)

- ¿En qué otros aspectos ha trabajado el gobierno para las personas mayores?

Comentarios (de haberlos)

B.- Medios de vida (20 minutos)

- Conocer cuáles son sus medios de subsistencia, qué tipo de trabajo desarrollan.
- Saber si las personas mayores continúan aportando al ingreso familiar.
- Informarnos sobre sus relaciones familiares, si los niños dependen de ellos, si existe maltrato, etc.

B.- Medios de vida (preguntas sugeridas)

- ¿A qué se dedican durante el día?

El trabajo que realizan es con contrato: Sí No
Su empleador lo tiene en planilla: Sí No

Comentarios (de haberlos)

Su trabajo es informal, de qué tipo (ej.: comercio ambulatorio, etc.).
Sí No

Comentarios (de haberlos)

C.- Pensión social (30 minutos)

- Saber si existe o no un sistema de pensiones en el país.
- Conocer opiniones sobre la necesidad de recibir pensiones.
- Conocer por qué todas las personas mayores no reciben una pensión.
- Indagar qué es lo que impide que exista una pensión para todas las personas mayores. Consultarles si creen que hace falta una mejor distribución económica, o la implementación de un sistema universal de pensiones, contributivo o no.

C.- Pensión social (preguntas sugeridas)

- ¿Ustedes conocen qué tipos de pensiones reciben las personas mayores en el Perú?
Si la respuesta es sí, preguntar cuáles:

Si la respuesta es no, el facilitador explicará brevemente sobre las pensiones contributivas y sociales, y continuará haciendo las siguientes preguntas:

- ¿Usted recibe alguna ayuda económica, o contribución económica del gobierno?

Sí No

Comentarios (de haberlos)

- ¿Usted recibe una pensión social?

Sí No

Comentarios (de haberlos)

- ¿En qué gasta este dinero?
(el facilitador centrará la respuesta pidiendo que mencionen en qué gasto familiar han invertido más dinero)

- Alimentación
- Salud
- Alquiler
- Inversión (negocios)
- Pago de deudas
- Gastos familiares ¿cuáles?
- Otros

- ¿Usted recibe otros ingresos económicos?

Pensión contributiva	Sí	No
Apoyo de familiares	Sí	No
Otra (especificar)		

¿Esto ha cambiado en algo su vida? Sí No

¿La de su familia? Sí No

Comentarios (de haberlos)

- ¿Diría que esto también les ha pasado a otras personas mayores en el país?

Sí No

Comentarios (de haberlos)

- ¿Cuáles consideran ustedes que son las principales razones para que una persona mayor no tenga una pensión social?

- ¿Usted cree que las pensiones sociales ayudan a reducir la pobreza?, ¿por qué?

Sí No

Comentarios (de haberlos)

- ¿Qué deberían hacer las personas mayores para alcanzar el derecho a una pensión social?

- ¿Qué debería hacer el gobierno para que las personas mayores gocen de una pensión social?

- ¿Cuáles son los avances logrados en asegurar el derecho al ingreso mínimo para la población adulta mayor?

- ¿Qué dificultades ha habido en lograrlo?

- ¿Es viable una pensión social?

D.- Salud (20 minutos)

- Conocer cuáles son los problemas de la persona mayor en el acceso a la salud.
- Saber si una pensión social puede garantizar el acceso a la salud.

D.- Salud (preguntas sugeridas)

- ¿Cuenta usted con algún seguro de salud?

Sí No

¿Cuáles?

- ¿Hay programas desarrollados por el gobierno nacional, regional o el gobierno municipal para que mejore su salud?

Sí No

¿Cuáles?

- ¿Una pensión social puede influir en su posibilidad de ser atendido en los servicios de salud?

Sí No

¿De qué manera?

E.- Participación (20 minutos)

- Saber si están de acuerdo en que las personas mayores participen en la defensa de sus derechos y en la vigilancia de las políticas públicas.
- Conocer la calidad de la participación de las personas mayores en el desarrollo de planes de gobierno a su favor.
- Conocer las barreras que impiden que las personas mayores se organicen.

E.- Participación (preguntas sugeridas)

- ¿Usted cree que los problemas y temas en general de las personas mayores son incluidos en los planes y discusiones de las autoridades de gobierno?
- ¿Cómo creen ustedes que las personas mayores deben participar?
Como: invitados decorativos / sólo informados, pero con decisión de otros / con decisión al inicio, pero ejecución de otros / con decisión, ejecución y vigilancia.
- ¿Cuál debe ser el rol de las personas mayores en el monitoreo del Plan Madrid?
- ¿Cuáles creen que son los tres principales aspectos que mejorarían la participación de las personas mayores?
- ¿Cómo se han organizado las personas mayores para pedir / presionar por una pensión social / por su derecho a un ingreso mínimo?



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

población y desarrollo

Números publicados

40. La reciente inmigración de latinoamericanos a España, Raquel Martínez Buján (LC/L.1922-P), N° de venta: S.03.II.G.76 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
41. Autonomía o ciudadanía incompleta: el pueblo Mapuche en Chile y Argentina, Isabel Hernández (LC/L.1935-P), N° de venta: S.03.II.G.94 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
42. América Latina: los sectores rezagados en la transición de la fecundidad, Juan Chackiel y Susana Schkolnik (LC/L.1952-P), N° de venta: S.03.II.G.120 (US\$10.00), 2003. [www](#)
43. Determinantes próximos de la fecundidad. Una aplicación a países latinoamericanos, Guiomar Bay, Fabiana Del Popolo y Delicia Ferrando (LC/L.1953-P), N° de venta: S.03.II.G.121 (US\$10.00), 2003. [www](#)
44. El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género, Jorge Martínez Pizarro (LC/L.1974-P), N° de venta: S.03.II.G.133 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
45. América Latina: información y herramientas sociodemográficas para analizar y atender el déficit habitacional, Camilo Arriagada Luco (LC/L.1983-P), N° de venta: S.03.II.G.142 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
46. La fecundidad alta en América Latina y el Caribe: un riesgo en transición, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.1996-P), N° de venta S.03.II.G.158 (US\$10.00), 2003. [www](#)
47. Segregación residencial en áreas metropolitanas de América Latina: magnitud, características, evolución e implicaciones de política, Camilo Arriagada Luco y Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.1997-P), N° de venta: S.03.II.G.159 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
48. Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia, Rocío Murad Rivera (LC/L.2013-P), N° de venta: S.03.II.G.175 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
49. El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002, Jorge Martínez Pizarro (LC/L.2046-P), N° de venta: S.03.II.G.208 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
50. Migración interna en América Latina y el Caribe: estudio regional del período 1980-2000, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.2059-P), N° de venta: S.04.II.G.3 (US\$ 15.00), 2004. [www](#)
51. Marco legal y de políticas a favor de las personas mayores en América Latina, Sandra Huenchuan (LC/L. 2115-P), N° de venta: S.04.II.G.44 (US\$ 10.00), 2004. [www](#)
52. La dinámica demográfica en América Latina, Juan Chackiel (LC/L.2127-P), N° de venta: S.04.II. G.55 (US\$ 10.00), 2004. [www](#)
53. América Latina y el Caribe: dinámica demográfica y políticas para aliviar la pobreza, Jorge Paz, José Miguel Guzmán, Jorge Martínez, Jorge Rodríguez (LC/L.2148-P), N° de venta: S.04.II G.76 (US\$ 10.00), 2004. [www](#)
54. América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes, Carlos Filgueira y Andrés Peri (LC/L.2149-P), N° de venta: S.04.II.G.77 (US\$ 10.00), 2004. [www](#)
55. Commemoration of the tenth anniversary of the International Conference on Population and Development: actions undertaken to implement the programme of action of the Conference in Latin America and the Caribbean, Population Division (CELADE) (LC/L.2064/Rev.1-P), N° de venta: E.04.II.G.78 (US\$ 10.00), 2004. [www](#)
56. Globalizados, pero restringidos. Una visión latinoamericana del mercado global de recursos humanos calificados, Jorge Martínez Pizarro (LC/L.2233-P), N° de venta: S.04.II.G.153 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
57. Unión y cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión, diversidad?, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.2234-P), N° de venta: S.04.II.G.154 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
58. Dinámica demográfica y desarrollo en América Latina y el Caribe, CELADE (LC/L.2235-P), N° de venta: S.04.II.G.155 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
59. Propuesta para el análisis comparado de temas destacados de los derechos humanos de los afrodescendientes en América Latina, Marta Rangel (LC/L.2408-P), N° de venta: S.05.II.G.155 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
60. La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional, Marcela Ferrer (LC/L.2425-P), N° de venta: S.05.II.G.172 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
61. Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades, Patricia Cortés Castellanos (LC/L.2426-P), N° de venta: S.05.II.G.173 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)

62. Déficit habitacional en Brasil y México: estudio de dos megaciudades. Con base en los censos 1990-2000, Camilo Arriagada Luco (LC/L. 2433-P), N° de venta: S.05.II.G.179 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
63. Metas del milenio y tugurios: una metodología utilizando datos censales, David Candia Baeza (LC/L. 2456-P), N° de venta: S.05.II.G.201 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
64. La legislación a favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe, Mónica Villarreal Martínez (LC/L.2468-P), N° de venta: S.05.II.G.215 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
65. La omisión censal en América Latina. 1950 - 2000, Odette Tacla Chamy (LC/L. 2475-P), N° de venta: S.05.II.G.4 (US\$ 10.00), 2005. [www](#)
66. Modelos demográficos para la proyección de la demanda del sector social, Timothy Miller (LC/L.2477-P), N° de venta: S.06.II.G.10 (US\$ 10.00), 2006. [www](#)
66. Demographic models for projections of social sector demand, Timothy Miller (LC/L.2477-P), Sales N°: E.06.II.G.10, (US\$10.00), 2006. [www](#)
67. Migración internacional y desarrollo en Nicaragua, Eduardo Baumeister (LC/L.2488-P), N° de venta: S.06.II.G.21 (US\$ 10.00), 2006. [www](#)
68. Análisis de percepciones y aportes para una política de migraciones internacionales en Nicaragua, José Luis Rocha Gómez (LC/L.2491-P), N° de venta: S.06.II.G.27 (US\$ 10.00), 2006. [www](#)
69. Familias, hogares, dinámica demográfica, vulnerabilidad y pobreza en Nicaragua, Milagros Barahona (LC/L.2523-P), N° de venta: S.06.II.G.50 (US\$ 10.00), 2006. [www](#)
70. Mecanismos participativos en el diseño, formulación e implementación de leyes, políticas y programas sobre envejecimiento, Mónica Villarreal Martínez (LC/L.2542-P), N° de venta: S.06.II.G.70 (US\$ 10.00), 2006. [www](#)
71. Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con su país de origen: transnacionalismo y políticas públicas, Daniela Vono de Vilhena (LC/L.2645-P), N° de venta: S.06.II.G.171 (US\$ 10.00), 2006. [www](#)
72. Patrones emergentes de la fecundidad y la salud reproductiva y sus vínculos con la pobreza en América Latina y el Caribe, Mariachiara Di Cesare (LC/L.2652-P), N° de venta: S.07.II.G.04 (US\$ 10.00), 2007. [www](#)
73. Derechos humanos en población: indicadores para un sistema de monitoreo, Marcela Ferrer Lues (LC/L.2653-P), N° de venta: S.07.II.G.05 (US\$ 10.00), 2007. [www](#)
74. Tugurios, migración y objetivos de desarrollo del Milenio, David Candia Baeza (LC/L.2654-P), N° de venta: S.07.II.G.03 (US\$ 10.00), 2007. [www](#)
75. Estrategias para abogar en favor de las personas mayores, Alejandro Morlachetti, José Miguel Guzmán, Mónica Cuevas (LC/L.2739-P), N° de venta: S.07.II.G.71 (US\$ 10.00), 2007. [www](#)
76. Guía metodológica para la evaluación participativa de políticas y programas, en el marco de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento, Sandra Huenchuan y Mariana Paredes (LC/L.2778-P), N° de venta: S.07.II.G.112 (US\$ 10.00), 2007. [www](#)

Algunos títulos de años anteriores se encuentran disponibles

Otras publicaciones de la CEPAL relacionadas con este número

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@eclac.cl.

[www](#) Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre:.....
Actividad:
Dirección:
Código postal, ciudad, país:
Tel.: Fax: E.mail: